



Evaluación Específica de Desempeño

Programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado" es una iniciativa clave de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero, bajo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISE Ramo 33





Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	4
3.1	Objetivo General.	4
3.2	Objetivos Específicos.....	4
	a) Evaluación de Eficiencia y eficacia:	4
	b) Evaluación de Derechos Humanos:.....	4
	c) Focalización Geográfica y Demográfica:	4
	d) Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):.....	4
	e) Alineación con Políticas Estatales y Nacionales:	4
	f) Análisis estadístico:.....	4
4.	TEMAS DE EVALUACIÓN.....	5
4.1	Diseño y Alineación	5
	a) Vinculación del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
	b) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	7
	c) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	8
	d) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	14
	e) Análisis de la congruencia entre el programa y la asignación presupuestaria.....	18
4.2	Cobertura y Focalización.	24
	a) Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, con énfasis en los grupos en situación de pobreza.....	24
	b) Estrategia de cobertura y su priorización en zonas de alta y muy alta marginación.....	37
	c) Mecanismos para garantizar el acceso equitativo con especial atención a grupos vulnerables...	42
4.3	Resultados e Impacto.	42
	a) Avance en los indicadores de la MIR relacionados con la reducción de la pobreza por acceso a servicios básicos.	42





b) Impacto del programa en la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos según los criterios de CONEVAL.	43
c) Contribución del programa al ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población beneficiaria.....	43
d) Evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos, relacionando el presupuesto ejercido con los resultados obtenidos.....	50
e) Análisis de la evolución del presupuesto en relación con la cobertura y los resultados del programa.	51
f) Análisis FODA.....	54
g) Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	56
5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	60
6. REFERENCIAS.....	61
7. ANEXOS.	66





1. PRESENTACIÓN

La presente Evaluación Específica del Desempeño al Componente "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero", se está llevando a cabo en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 de los programas públicos del Gobierno de la entidad.

La presente Evaluación está desarrollada con estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, a través del cual se faculta a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, como la dependencia encargada de coordinar la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

La Secretaría de Bienestar de Guerrero quien es la dependencia responsable del componente a evaluar, en particular la Dirección General de atención y seguimiento de programas federales, así como la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Planeación y Prospectiva y la Secretaría Particular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional aportó los insumos para esta evaluación y colaboró en la revisión de los informes preliminares aportando comentarios que sirvieron para generar los resultados y las recomendaciones de la evaluación. Agradecemos a todas las personas involucradas su colaboración.

La evaluación está basada en los Términos de Referencia de la Evaluación Especifica de Desempeño diseñados por el Sistema Estatal de Evaluación Del Desempeño (SEED) - Monitoreo y Evaluación para la Transformación Administrativa del Estado de Guerrero desarrollado por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.

2. ANTECEDENTES

El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado" es una iniciativa clave de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero, bajo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE RAMO 33). Este programa busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y marginación mediante la construcción de infraestructura básica en sus viviendas. La presente evaluación tiene como objetivo analizar el desempeño del programa, enfocándose en su eficacia, eficiencia, y contribución al acceso a derechos humanos fundamentales, como el derecho a una vivienda digna.





3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Objetivo General.

Evaluar el desempeño específico del programa "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios", analizando su impacto en la mejora de las condiciones de vida de las familias beneficiarias; así como, su eficiencia en la utilización de recursos y su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

3.2 Objetivos Específicos.

a) Evaluación de Eficiencia y eficacia:

Analizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados al programa, evaluando la relación entre el presupuesto ejercido y los resultados obtenidos en términos de unidades habitacionales construidas y mejoradas. Medir la eficacia del programa en términos de la cantidad y calidad de las viviendas construidas, evaluando si se han alcanzado las metas establecidas en cuanto a cobertura geográfica y demográfica, con especial atención a las zonas de alta marginación.

b) Evaluación de Derechos Humanos:

Evaluar cómo el programa ha contribuido al acceso a derechos humanos fundamentales, particularmente el derecho a una vivienda digna, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiarias y alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

c) Focalización Geográfica y Demográfica:

Analizar la focalización del programa en las zonas de mayor marginación y pobreza del Estado, asegurando una cobertura equitativa.

d) Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Identificar y clasificar los ASM, proponiendo recomendaciones para optimizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas.

e) Alineación con Políticas Estatales y Nacionales:

Examinar la congruencia del programa con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y las políticas nacionales, sugiriendo ajustes para mejorar su alineación y efectividad.

f) Análisis estadístico:

Realizar un análisis detallado de los datos de cobertura, presupuesto y resultados del programa, para comprender mejor su desempeño y proponer recomendaciones.

En suma, una Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de





los programas sociales durante un ejercicio fiscal, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Genera información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño integra los siguientes temas generales:



Fuente: CONEVAL (2014).

4. TEMAS DE EVALUACIÓN

4.1 Diseño y Alineación

El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado" está a cargo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero y busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y marginación mediante la construcción de infraestructura básica en sus viviendas. El programa opera con el financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual es una de las dos modalidades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Cada año el gobierno federal transfiere los recursos del FAIS a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en sus dos componentes.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Son recursos que provienen de los impuestos y se distribuyen a los gobiernos de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.



El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.

Al identificar a las personas beneficiarias, se busca priorizar a los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afroamericana.

Los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México son responsables de planear e invertir correctamente los recursos en coordinación con la ciudadanía para atender las necesidades de infraestructura social básica condicionando su gasto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), es responsable de coordinar la planeación y el seguimiento del Fondo para que las autoridades de las entidades federativas, municipios y alcaldías realicen un correcto uso de los recursos, atiendan a la población objetivo y se contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre regiones.

Para la atención de los diversos problemas sociales y garantizar los derechos fundamentales que se encuentran enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Políticas locales de cada una de las entidades federativas. La federación, los estados y los municipios actúan de manera coordinada o independiente implementando políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes Estatales de Desarrollo de las entidades federativas y en su caso a instrumentos jurídicos internacionales suscritos.

a) Vinculación del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La siguiente tabla sintetiza la vinculación del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, seguido de una descripción de dicha vinculación.





Tabla 1

Vinculación del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa	Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)		Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero (2022-2027)				Agenda 2030	
	Eje	Programa	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	ODS	Meta
Programa para construcción de Cuartos Dormitorios en las localidades del Estado.	P o r o g r a m a n a c i o n a l d e d e s a r r o l l o	P r o g r a m a n a c i o n a l	1. Bienestar, desarrollo humano y justicia social	1.2 Mejorar la calidad de vida de la población	1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza	1.2.1.3. Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	1. Fin de la Pobreza y 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Programa para Construcción de Cuartos para Baños en las Localidades del Estado			1. Bienestar, desarrollo humano y justicia social	1.2. Mejorar la calidad de vida de la población	1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza	1.2.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.		
Programa para Construcción de Cuartos Cocina			2. Desarrollo económico sostenible	2.14 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables	2.14.1.8 Impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura social básica en comunas que presentan altas condiciones de marginación, de manera interinstitucional con las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal		
Programa para Construcción de Piso Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social			1. Bienestar, desarrollo humano y justicia social	1.2 Mejorar la calidad de vida de la población	1.2.1. Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza	1.2.1.5 Construir pisos firmes, techos firmes o muros firmes en hogares que se encuentren en localidades en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.		
Programa para Construcción de Techo Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social			1. Bienestar, desarrollo humano y justicia social	1.2 Mejorar la calidad de vida de la población	1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza	1.2.1.5 Construir pisos firmes, techos firmes o muros firmes en hogares que se encuentren en localidades en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.		

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2022-2027 y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

b) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es un instrumento estratégico diseñado por el gobierno de cada estado para definir líneas de acción, objetivos, metas, etc. que orientarán su gestión a lo largo del período gubernamental. Al mismo tiempo este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el cual se delinearán líneas y objetivos generales que deberán marcar las acciones a nivel nacional abarcando áreas clave como el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, etc.

En el PED del estado de Guerrero, el programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero" se alinea con los ejes temáticos 1) Bienestar, desarrollo humano y



justicia social y 2) Desarrollo económico sostenible, que tienen por objetivo, mejorar la calidad de vida de la población y reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, respectivamente. A partir de estos dos ejes, el Programa se vincula con las estrategias 1.2.1 que consiste en Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza, y con la 2.14.1 que consiste en Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables. Finalmente, de las estrategias se desprenden las líneas de acción 1.2.3.1, 1.2.4.1, 2.14.1.8 y 1.2.1.5 que hacen referencia específicamente a las obras a realizar por el Programa.

c) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero" tiene relación directa con dos ODS, 1) Fin de la pobreza y el 11) Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 1. Fin de la pobreza

La pobreza tiene muchas dimensiones. No es sólo falta de bienestar material sino también falta de oportunidades de vivir una vida tolerable. La línea internacional de pobreza extrema se actualizó en 2015 a 1.90 dólares por día utilizando la paridad del poder adquisitivo de 2011 (BM 2015). Vivir bajo el umbral de la pobreza extrema a menudo implica privaciones de agua potable, saneamiento adecuado, acceso a energía moderna, movilidad sostenible para recursos económicos, tecnologías de la información, salud, educación, etc.





Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

1 FIN DE LA POBREZA



Meta 1.4

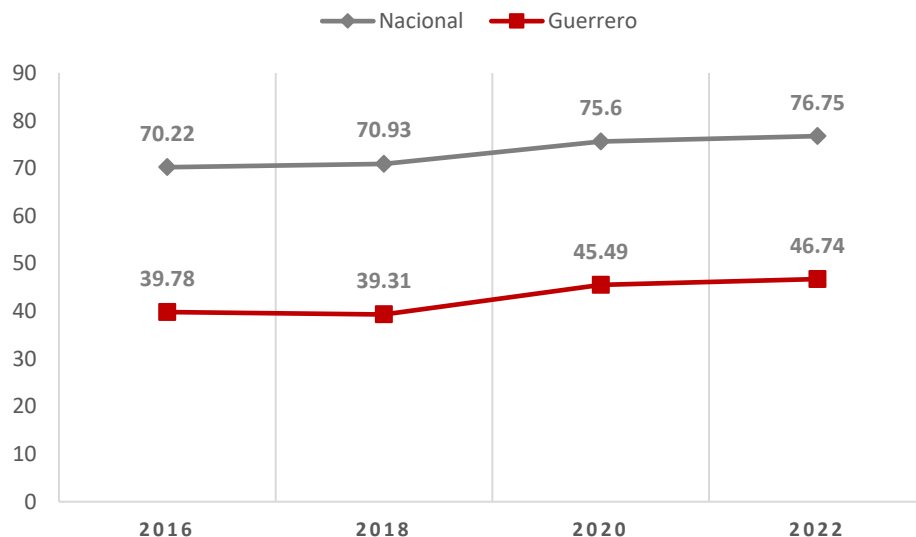
De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

Indicador 1.4.1

Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos:

Proporción de población con servicios públicos que satisfacen las necesidades básicas como son: el acceso al agua potable, saneamiento, energías limpias, desechos de residuos y tecnologías

Gráfica 1
Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos Nacional y Guerrero.
2016-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) y el INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares. 2016, 2018, 2020, 2022

Objetivo 11. Ciudades y los asentamientos humanos, inclusivos seguros resilientes y sostenibles





En el mundo, 1.100 millones de habitantes urbanos viven en barrios marginales. 2.000 millones más se espera que vivan en estas condiciones en los próximos 30 años. En muchas regiones, las ciudades y pueblos más pequeños están registrando un crecimiento más rápido de poblaciones de barrios marginales que las grandes ciudades. (Naciones Unidas, 2023).

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros resilientes y sostenibles.

 **Meta 11.1**



Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja.

 **Indicador 11n.1.1**

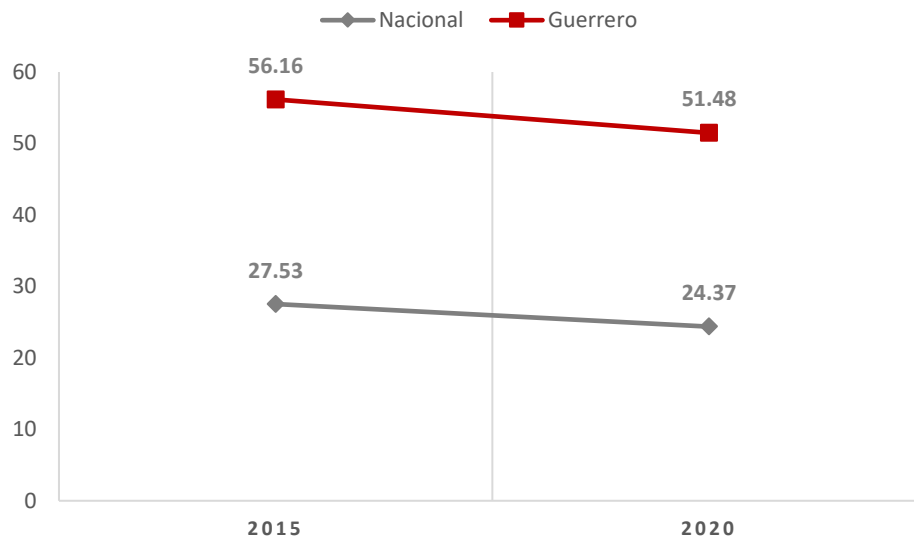
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional

Para su cálculo se identifican las viviendas por sus materiales en paredes, en techo y pisos para generar la variable de materiales deteriorados. Después se calculan los residentes por cuarto en cada vivienda y se clasifican las que presentan hacinamiento. Luego, se identifican las viviendas que no cuentan con excusado. Por último, se genera una variable que clasifica cada vivienda según su condición de rezago habitacional y se aplican los factores de expansión de la base de datos para conocer la estimación poblacional. Para el cálculo del rezago habitacional por vivienda se utiliza la base de datos Viviendas del Conteo.





Gráfica 2
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional
Nacional y Guerrero.
2015-2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)

Tabla 2
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional Guerrero por Municipios
2015-2020

Entidad federativa / Municipio	Viviendas en rezago habitacional (Porcentaje)	
	2020	2015
Estados Unidos Mexicanos	24	28
Guerrero	51	56
Coahuayutla de José María Izazaga	97	97
Acatepec	96	97
Tlacoapa	92	94
Cochoapa el Grande	90	97
Zapotitlán Tablas	89	92
Malinaltepec	88	91
Atlamajalcingo del Monte	88	94
General Heliodoro Castillo	87	89
Pedro Ascencio Alquisiras	86	88
Zirándaro	86	89





José Joaquín de Herrera	86	91
San Miguel Totolapan	85	88
Xochistlahuaca	84	88
San Luis Acatlán	84	89
Iliatenco	82	85
Atlixac	81	87
La Unión de Isidoro Montes de Oca	80	79
Tlacoachistlahuaca	79	88
Metlatónoc	78	91
Cuatepec	78	82
Tecoanapa	76	80
Copalillo	76	79
Ayutla de los Libres	74	85
Copanatoyac	73	81
Zitlala	73	84
Coyuca de Catalán	73	77
General Canuto A. Neri	73	76
Azoyú	71	76
Técpan de Galeana	71	68
Leonardo Bravo	70	75
Ahuacuotzingo	69	80
Igualapa	68	77
Petatlán	68	71
Cocula	66	63
Cuajinicuilapa	66	71
Cutzamala de Pinzón	66	74
Tlalchapa	65	66
Coyuca de Benítez	64	72
Quechultenango	64	76
Juchitán	63	66
Cuetzala del Progreso	63	70
Ometepec	63	70
Mártir de Cuilapan	63	67
Atoyac de Álvarez	62	73
Juan R. Escudero	62	64
Ajuchitlán del Progreso	61	69
Marquelia	60	63
Ixcateopan de Cuauhtémoc	60	65
San Marcos	59	65
Alcozauca de Guerrero	59	73





Arcelia	57	60
Copala	57	59
Florencio Villarreal	57	63
Mochitlán	55	61
Tepecoacuilco de Trujano	53	47
Chilapa de Álvarez	52	72
Cualác	52	63
Olinalá	52	63
Atenango del Río	50	57
Teloloapan	49	52
Pilcaya	49	50
Benito Juárez	49	56
Huitzuko de los Figueroa	48	46
Tlapehuala	48	52
Xalpatláhuac	48	62
Eduardo Neri	47	52
Tixtla de Guerrero	47	55
Tetipac	47	57
Zihuatanejo de Azueta	45	51
Apaxtla	42	43
Tlalixtaquilla de Maldonado	41	55
Pungarabato	39	46
Chilpancingo de los Bravo	39	41
Tlapa de Comonfort	37	48
Iguala de la Independencia	35	34
Acapulco de Juárez	34	38
Taxco de Alarcón	29	34
Buenavista de Cuéllar	25	33
Alpoyeca	24	34
Huamuxtitlán	24	29
Xochihuehuetlán	22	25

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)

Si se mantienen las tendencias actuales, 575 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema y solo un tercio de los países habrán reducido a la mitad sus niveles nacionales de pobreza para 2030. (Naciones Unidas).

Aproximadamente 1,100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares, en las ciudades y se espera que en los próximos 30 años haya 2,000 millones más. (Naciones Unidas).





Entonces, para cumplir el compromiso central de acabar con la pobreza, y de no dejar a nadie atrás, es crucial que se intensifiquen las medidas y las inversiones para aumentar las oportunidades económicas, mejorar la educación y ampliar la protección social de todo el mundo, especialmente de los más desfavorecidos.

Y para alcanzar el Objetivo 11, los esfuerzos deben centrarse en aplicar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible que den prioridad al acceso a los servicios básicos en la vivienda para todo el mundo con énfasis en las poblaciones vulnerables.

En ese sentido, el Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero contribuyen a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en el 1 y 11.

La información del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) por municipio relacionada con el rezago habitacional en el estado de Guerrero es de utilidad para analizar el impacto del programa objeto de la presente evaluación.

d) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante que la formulación de los programas se realice con una secuencia y estructura lógicas; de esta manera, cada uno de los elementos que conforman el programa podrán definirse a partir de un análisis integral que proporcione una correcta contextualización de la política pública y que además garantice su adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.





La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

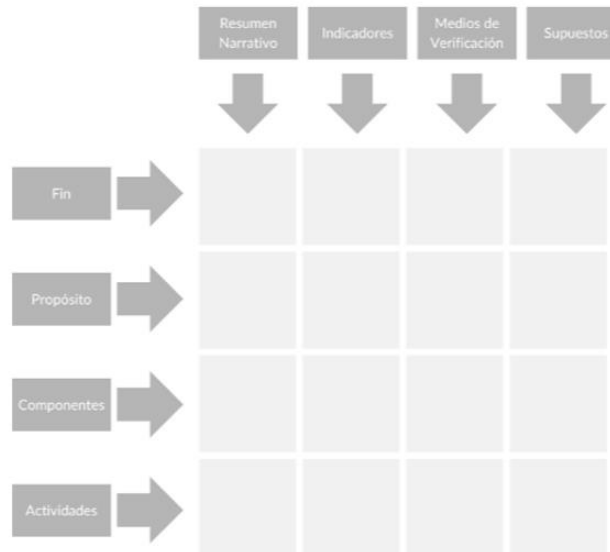


- Establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y/o sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Elaboración de la MIR

¿En qué consiste?

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa. Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.



Fuente: Elaboración propia con base en SHCP (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por consiguiente, la **valoración de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** que aplica al Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero 2024 se realizó considerando los criterios anteriores y la metodología propuesta por el CONEVAL.

La valoración de la calidad de la MIR es un análisis integral de todos sus elementos que se hace a





partir de los siguientes dos análisis:



Fuente: Coneval. monitoreo del Ámbito Social. Análisis del Diseño de la MIR.

Plataforma sobre el de los Fondos del Ramo 33

La estructura de la valoración general de la MIR consiste en:

Nivel de calidad de la MIR

La valoración de la MIR se realiza a partir de tres calificaciones: **calificación de los objetivos (lógica vertical de la MIR), calificación del diseño de los indicadores (lógica horizontal de la MIR) y calificación general del diseño de los objetivos e indicadores.** Cada calificación es determinada a partir del semáforo.

- Diseño destacado (85 a 100 puntos).
- Diseño adecuado (70 a 84 puntos).
- Diseño moderado (50 a 69 puntos).
- Diseño con oportunidad de mejora (0 a 49 puntos).

Valoración de los indicadores (criterios mínimos de calidad)



Fuente: Elaboración propia con base en Coneval. Plataforma sobre el monitoreo de los Fondos del Ramo 33 del Ámbito Social. Análisis del Diseño de la MIR.

La MIR que se revisó en este informe corresponde al POA 2024 de la Secretaria de Bienestar, es decir, no es exclusiva al programa a evaluar, por lo que únicamente se consideran los niveles de los componentes en donde se contempla los rubros que se están evaluando, es decir, los componentes 9,10,11,12 y 13.



A continuación se presenta una tabla que sintetiza la revisión y que posteriormente servirá de utilidad para las recomendaciones.

Tabla 3

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Bienestar de Guerrero.

Relación entre programa, MIR e indicadores

Programa	MIR Secretaría	Fichas técnicas			Programa Operativo Anual 2024		NOTA
	Nivel de la MIR al que	Indicador	Línea base 2023	Meta 2024	Meta planeada	Meta alcanzada	
Programa para Construcción de Cuartos Dormitorios en las Localidades del Estado	Componente 9	Porcentaje de personas que presentan carencias en calidad y espacios de vivienda en el estado de Guerrero que fueron beneficiadas con el programa .	0.0009	0.0009	De manera trimestral se planteó una meta del 25% en cada uno	1er trimestre: 0.0% 2do trimestre: 0.0% 3er trimestre: 0.0% 4to trimestre: 0.0%	En las fichas técnicas de los indicadores y en el POA las metas se plantean de forma distinta. Mientras que en el POA no hay registro del alcance de dichas metas en 2024, por lo tanto no se puede saber el desempeño del indicador.
Programa para Construcción de Cuartos para Baños en las Localidades del Estado	Componente 10	Porcentaje de personas con carencia de calidad y espacio en las viviendas en el estado beneficiadas por el programa.	0.18	100	De manera trimestral se planteó una meta del 25% en cada uno	1er trimestre: 0.0% 2do trimestre: 0.0% 3er trimestre: 0.0% 4to trimestre: 0.0%	
Programa para Construcción de Cuartos Cocina	Componente 11	Porcentaje de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda, en el estado de Guerrero que fueron beneficiadas con el programa.	0.0013	0.0006	De manera trimestral se planteó una meta del 25% en cada uno	1er trimestre: 0.0% 2do trimestre: 0.0% 3er trimestre: 0.0% 4to trimestre: 0.0%	
Programa para Construcción de Piso Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social	Componente 12	Porcentaje de personas habitan las viviendas con carencias en calidad y espacios en la vivienda beneficiadas por el programa.	0	0.0019	De manera trimestral se planteó una meta del 25% en cada uno	1er trimestre: 0.0% 2do trimestre: 0.0% 3er trimestre: 0.0% 4to trimestre: 0.0%	
Programa para Construcción de Techo Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social	Componente 13	Porcentaje de personas con carencia de calidad y espacio en las viviendas beneficiadas con el programa.	0.001	0.0009	De manera trimestral se planteó una meta del 25% en cada uno	1er trimestre: 0.0% 2do trimestre: 0.0% 3er trimestre: 0.0% 4to trimestre: 0.0%	

Del análisis de la MIR de la Secretaría de Bienestar que sustituye el análisis de una MIR propia del programa a evaluar. Tal y como se observa en la Tabla 3, el Programa se encuentra dividido en los componentes 9 a 13 de la MIR, lo que quiere decir, que estos cinco componentes conforman el Programa como tal. Cada componente cuenta con su respectivo indicador y método de cálculo, el cual es el siguiente:

$$(Número\ de\ personas\ apoyadas\ con\ la\ construcción\ de\ [piso,\ baño,\ dormitorio,\ techo\ o\ cocina]) / Número\ de\ Personas\ con\ carencias\ de\ calidad\ y\ espacios\ en\ las\ viviendas\ en\ el\ estado\ de\ Guerrero) \times 100$$

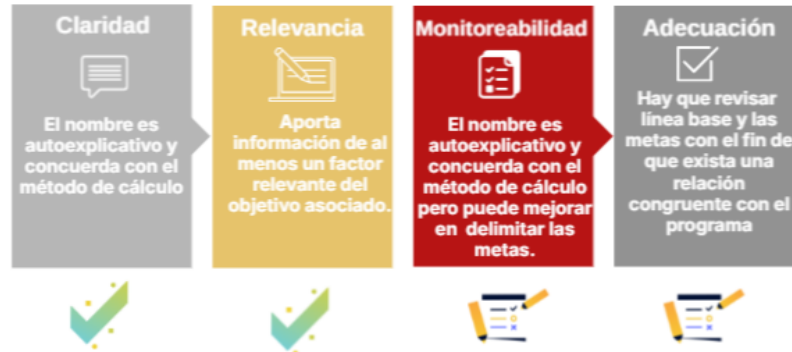
El nombre de los cinco indicadores es claro y concordante con su método de cálculo el cual es muy similar para todos, cambiando solamente la variable que hace referencia al tipo de apoyo (piso,



baño, dormitorio, techo o cocina). Como se observa en la tabla, en las fichas técnicas de los indicadores y en el POA, se establecen metas, sin embargo, se presentan datos distintos en ambos documentos. También se presenta una línea base, pero en al menos un indicador esta se marca como 0.

Valoración General MIR: Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero. 2024

Por lo anterior se podría señalar que a partir de la revisión de los componentes 9,10,11, 12 y 13 de la MIR que contiene al programa a evaluar sus **objetivos** tienen una secuencia lógica y es congruente con la forma en cómo se vinculan los **indicadores** con el programa y su método de cálculo. Sin embargo, entre varios elementos, habría que revisar que la forma en que se plantean las metas tanto en las fichas técnicas de los indicadores como en el POA.



Diseño adecuado (75 puntos).

e) Análisis de la congruencia entre el programa y la asignación presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En el 2024, se aprobó una asignación de recursos para el FAIS de \$115,465,187,656.



PRESUPUESTO 2024 | \$115,465,187,656



FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

ASIGNACIÓN DE:

\$13,996,056,984

32

Entidades federativas

administran los recursos.



FAISMUN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ASIGNACIÓN DE:

\$101,469,130,672

2,473

Municipios del país

administran los recursos.

Población en pobreza extrema

Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

8

Son los rubros que pueden llevarse a cabo con el FAIS:



Agua potable



Alcantarillado



Drenaje y letrinas



Electrificación



Infraestructura básica educativa



Infraestructura básica del sector salud



Mejoramiento de vivienda



Urbanización



Fuente: Gobierno de México (2023).

Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente según lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación presupuestal del FAIS y FISE se determina cada año. Dichos recursos se distribuyen a través de una





fórmula que establece el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través del cual se pretende asegurar que estas aportaciones se dirijan hacia la población de municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), es un fondo de origen federal, es una modalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ramo 33. Se identifica como un Programa Presupuestario (Pp) en su modalidad "I.- Gasto Federalizado". Se divide en dos fondos:

- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)

El presupuesto asignado para la ejecución de los Programas de construcción de cuartos dormitorios, cuartos para baños, cuartos de cocina, piso y techo firme, de los años 2022, 2023 y 2024 se encuentra en las siguientes tablas, las cuales contemplan la asignación de recursos del FISE a la inversión pública total, al poder ejecutivo, a la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero.

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		
Desglose Secretaría de Bienestar Guerrero		
Gastos en operación	Servicios profesionales	\$ 3,299,000.00
	Arrendamiento de vehículos	\$757,998.8
Gastos en mantenimiento	Mantenimiento de vehículos)	\$ 70,376.00
Gastos en capital	Componentes	\$ 133,451,785.20
Gasto unitario	-	\$ -
Total		\$113,362,612.78

Nota: Se excluye el gasto en capital del componente de sanitarios con biodigestor.

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría Bienestar. Gastos desglosados [Archivo Excel]





PRESUPUESTO 2024 (Miles de pesos)			
Dependencia o Entidad ejecutora / Proyecto	FISE	Inversión pública total	Referencia porcentual (FISE)
TOTAL GENERAL	1,169,106.80	7,227,146.00	16%
Poder Ejecutivo	411,989.90	3,812,807.40	35.2%
E04 – Secretaria Bienestar	137,579.20	366,538.20	11.8%
Programa para construcción de cuartos dormitorios en las localidades del estado	25,014.60		18.2%
Programa para construcción de cuartos de cocina	25,014.60		18.2%
Programa para construcción de cuartos para baños en las localidades del estado	25,750.00		18.7%
Programa para construcción de piso firme en las viviendas de alto y muy alto rezago social	18,025.00		13.1%
Programa para construcción de techo firme en las viviendas de alto y muy alto rezago social	18,025.00		13.1%

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de 2024 del estado de Guerrero.

PRESUPUESTO 2023 (Miles de pesos)			
Dependencia O Entidad ejecutora / Proyecto	FISE	Inversión pública total	Referencia porcentual (FISE)
TOTAL GENERAL	1,134,181.10	7,109,229.80	16%
Poder Ejecutivo	534,249.10	4,073,318.00	47.1%
E04 – Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social	163,572.00	611,677.80	14.4%
Programa para construcción de cuartos dormitorios en las localidades del estado	24,286.00		14.8%
Programa para construcción de cuartos de cocina	24,286.00		14.8%
Programa para construcción de cuartos para baños en las localidades del estado	25,000.00		15.3%
Programa para construcción de piso firme en las viviendas de alto y muy alto rezago social	17,500.00		10.7%
Programa para construcción de techo firme en las viviendas de alto y muy alto rezago social	17,500.00		10.7%

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de 2023 del estado de Guerrero.





PRESUPUESTO 2022 (Miles de pesos)			
dependencia O Entidad ejecutora / Proyecto	FISE	Inversión pública total	Referencia porcentual (FISE)
TOTAL GENERAL	958,604.70	5,294,989.90	18%
Poder Ejecutivo	429,164.50	2,794,402.00	44.8%
E04 – Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social	154,313.20	598,941.30	16.1%
Programa para construcción de cuartos dormitorios en las localidades del estado	40,000.00		9.3%
Programa para construcción de cuartos de cocina	S. D		S. D
Programa para construcción de cuartos para baños en las localidades del estado	30,000.00		19.4%
Programa para construcción de piso o techo o muro firme en las viviendas de zonas de alto y muy alto rezago social	35,000.00		22.7%

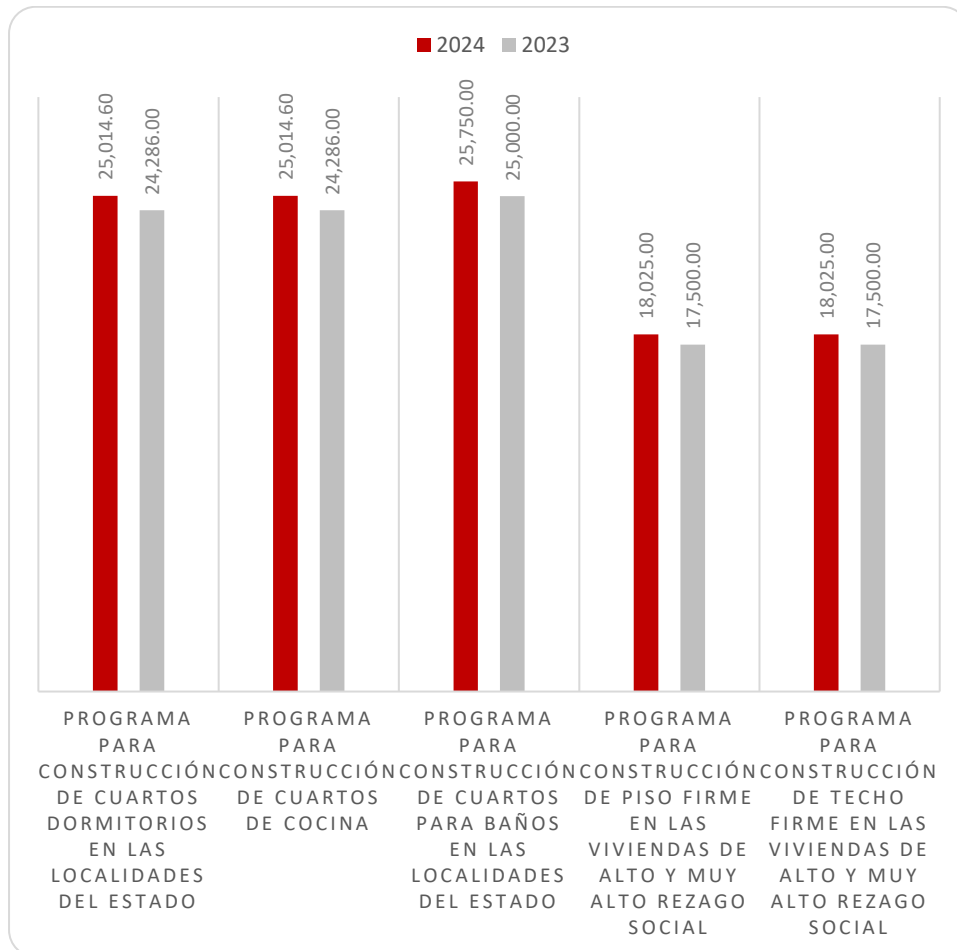
S.D. Sin dato disponible

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de 2022 del estado de Guerrero.





Variación presupuestaria 2024-2023 de los componentes a evaluar



Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto de Egresos de 2024 y 2023 del estado de Guerrero.



Vinculación Objetivo FAIS y Pp

A continuación se vincula el objetivo del FAIS y los componentes a evaluar:



4.2 Cobertura y Focalización.

a) Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, con énfasis en los grupos en situación de pobreza.

Para la implementación de las políticas públicas se diseñan y desarrollan Programas para la atención de problemas Sociales específicos, identificando el sector a quien va dirigido, su localización geográfica, los beneficiarios con perspectiva de género, etc.

Las personas beneficiarias de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se considerarán las siguientes definiciones:



Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población a área referida.	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016)

Cabe señalar que, en los documentos revisados correspondientes al “Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero. 2024” no se utilizan estas definiciones ni se cuantifica sus poblaciones (potencial y objetivo). Por lo que a continuación, realizamos una propuesta de cómo incorporarlos.

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritarias de las entidades (ZAP). ¹	La población en Zonas de Atención Prioritaria que radiquen en municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema, sectorizado en las 8 regiones del estado, asimismo en las localidades con alto porcentaje de viviendas con piso de tierra, alto nivel de hacinamiento o baja calidad en los espacios habitables.	Población beneficiaria del Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en el Estado de Guerrero durante el ejercicio fiscal 2024 que cuenta con posesión legal del predio, acredita debidamente su personalidad jurídica y

¹ La determinación de las ZAP para 2024 se realiza conforme a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales se basan en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados. Estos criterios incluyen:

- Zonas rurales de alta o muy alta marginación o con alto grado de rezago social.
- Municipios con más del 50% de su población en pobreza extrema.
- Municipios indígenas o afromexicanos, que históricamente enfrentan mayores carencias.
- Áreas urbanas con muy alto grado de marginación, pobreza, altos índices delictivos, o que están ubicadas en municipios rurales prioritarios.

Los recursos del FISE estarán destinados a intervenir principalmente en aquellas zonas que presentan altos niveles de rezago social y carencias de servicios básicos, como se define en el Decreto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2024. El objetivo es concentrar esfuerzos en aquellas áreas más vulnerables, que requieren de una intervención urgente para garantizar que sus habitantes tengan acceso a servicios y condiciones de vida dignas.





Así como poblaciones ubicadas en ciudades urbanas con cinturones de pobreza acompañados de índices preocupantes de hacinamiento, baja calidad en los espacios habitables. Aunado a poblaciones con alto riesgo de afectaciones a las viviendas por desastres naturales y con dinámicas sociales que evitan el desarrollo comunitario.

cuenta con las condiciones materiales para la ejecución de la obra. Además de haber sido considerada de acuerdo con el levantamiento territorial y al Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), evaluándose como las más idóneas para recibir el mejoramiento de vivienda.

Debido a que la aplicación de recursos del FISE, está dirigido a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritarias de las entidades (ZAP). Es importante que se revisen las condiciones sociales de la entidad que históricamente presenta altos niveles de pobreza y rezago social.

Al identificar a las personas beneficiarias, el FISE, busca priorizar a los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afroamericana.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, desde el 2014 la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, lleva a cabo la publicación del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país.

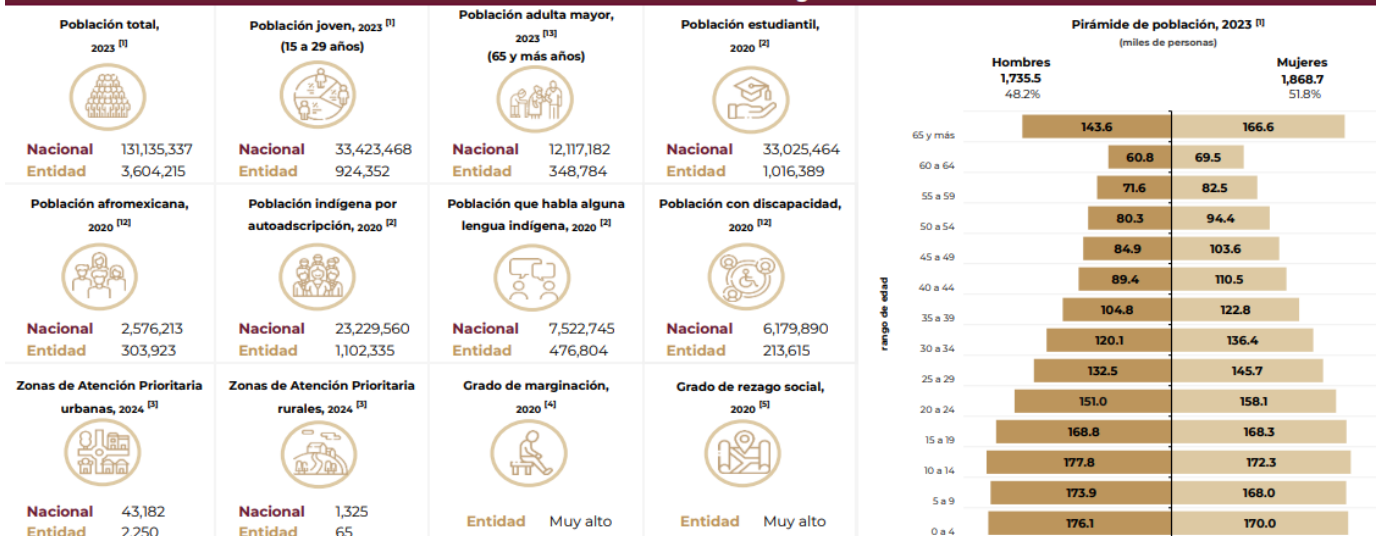
El objetivo del Informe es orientar la aplicación de las aportaciones federales, que reciben las entidades federativas y los municipios del país con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria. A continuación, se integran del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 correspondiente al estado de Guerrero y se complementa con otras fuentes de información, los siguientes cinco apartados:

- I. Información sociodemográfica.
- II. Indicadores de pobreza multidimensional.
- III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.
- IV. Zonas de Atención Prioritaria.
- V. Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.





I. Información sociodemográfica



Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.

El estado de Guerrero cuenta con una población de 3,604,215 y, en general, tiene un grado de marginación y un grado de rezago social muy altos. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL sobre el rezago social, hechas a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Guerrero es el tercer estado con mayor rezago social a nivel nacional, solamente por detrás de Chiapas y Oaxaca.

Cabe destacar que según estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación (CONAPO) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, lo que quiere decir que es la información más actualizada de la que se tiene registro, confirma que Guerrero se encuentran en el primer lugar en cuestión de marginación a nivel nacional.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Índice de Marginación Estatal, 2020 Estado de Guerrero	
Índice de Marginación Estatal	10.989
Grado de Marginación	Muy Alto
Lugar que ocupa en el contexto Nacional	1

Fuente: Elaboración propia con información de los índices de Marginación 2020 de CONAPO.

El grado de marginación municipal queda distribuido de la siguiente manera:



Grado de Marginación por Municipio, 2020 Estado de Guerrero	
No. De Municipios	Grado de Marginación
34	Muy Alto
28	Alto
12	Medio
6	Bajo
1	Muy Bajo
Total 81 municipios	

Fuente: Elaboración propia con información de los índices de Marginación 2020 de CONAPO.

Índice y grado de marginación por municipio 2020 (Guerrero)		
Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación
Cochoapa el Grande	32.205	Muy alto
José Joaquín de Herrera	40.121	Muy alto
Copalillo	40.473	Muy alto
Copanatoyac	42.261	Muy alto
Acatepec	42.329	Muy alto
Metlatónoc	42.351	Muy alto
Atlamajalcingo del Monte	42.524	Muy alto
Xalpatláhuac	42.709	Muy alto
Tlacoachistlahuaca	42.950	Muy alto
Pedro Ascencio Alquisiras	42.997	Muy alto
San Luis Acatlán	43.032	Muy alto
Coahuayutla de José María Izazaga	43.094	Muy alto
Tlacoapa	43.236	Muy alto
San Miguel Totolapan	43.520	Muy alto
Olinalá	43.861	Muy alto
Alcozauca de Guerrero	44.222	Muy alto
Atlixac	44.320	Muy alto
Xochistlahuaca	44.963	Muy alto
Ahuacuotzingo	45.277	Muy alto
Malinaltepec	45.332	Muy alto
Zapotitlán Tablas	45.449	Muy alto
General Heliodoro Castillo	45.670	Muy alto
Cuetzala del Progreso	45.813	Muy alto
Ayutla de los Libres	45.941	Muy alto
Iliatenco	46.839	Muy alto
Zitlala	47.116	Muy alto
Cuauhtepic	47.323	Muy alto
Chilapa de Álvarez	47.436	Muy alto
General Canuto A. Neri	48.012	Muy alto





Ajuchitlán del Progreso	48.200	Muy alto
Tlalixtaquilla de Maldonado	48.229	Muy alto
Juchitán	48.481	Muy alto
Mártir de Cuilapan	48.582	Muy alto
Igualapa	48.713	Muy alto
Tecoanapa	48.736	Alto
Coyuca de Catalán	49.133	Alto
Zirándaro	49.272	Alto
Atenango del Río	49.298	Alto
Quechultenango	49.329	Alto
San Marcos	49.752	Alto
Azoyú	49.839	Alto
Cualác	50.126	Alto
Ometepec	50.440	Alto
Tepecoacuilco de Trujano	50.458	Alto
Cutzamala de Pinzón	50.535	Alto
Leonardo Bravo	51.152	Alto
Huitzuco de los Figueroa	51.237	Alto
Florencio Villarreal	51.596	Alto
Tetipac	51.679	Alto
Xochihuehuetlán	51.711	Alto
Cuajinicuilapa	51.747	Alto
Teloloapan	51.835	Alto
Tlapa de Comonfort	51.955	Alto
La Unión de Isidoro Montes de Oca	52.003	Alto
Copala	52.027	Alto
Tixtla de Guerrero	52.096	Alto
Ixcateopan de Cuauhtémoc	52.118	Alto
Apaxtla	52.249	Alto
Coyuca de Benítez	52.260	Alto
Marquelia	52.311	Alto
Tlalchapa	52.471	Alto
Tlapehuala	52.535	Alto
Cocula	52.712	Medio
Alpoyeca	52.825	Medio
Eduardo Neri	53.069	Medio
Mochitlán	53.083	Medio
Técpan de Galeana	53.361	Medio
Juan R. Escudero	53.512	Medio
Atoyac de Álvarez	53.545	Medio
Huamuxtitlán	53.651	Medio
Arcelia	53.796	Medio
Pilcaya	54.203	Medio
Petatlán	54.412	Medio
Taxco de Alarcón	54.486	Medio
Benito Juárez	55.396	Bajo



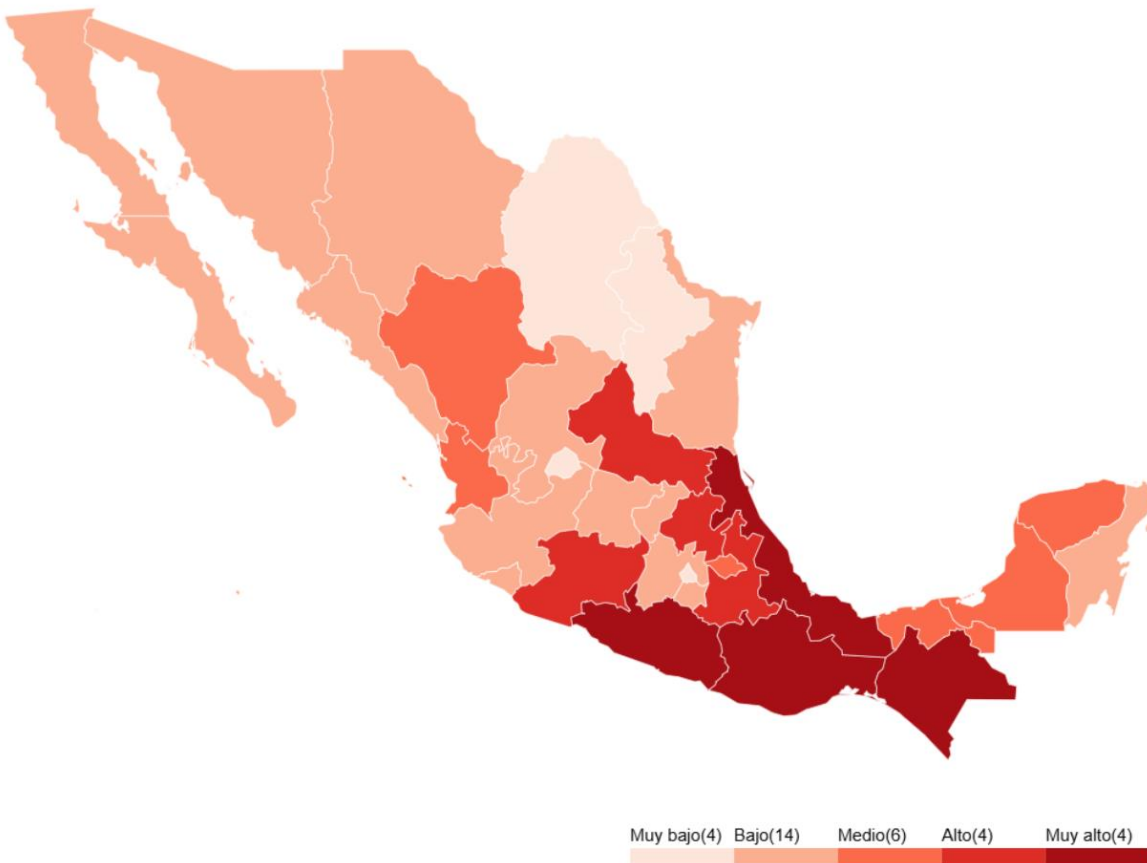


Pungarabato	55.557	Bajo
Iguala de la Independencia	55.790	Bajo
Buenavista de Cuéllar	55.921	Bajo
Acapulco de Juárez	56.437	Bajo
Chilpancingo de los Bravo	56.459	Bajo
Zihuatanejo de Azueta	56.748	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el mismo sentido, el **Índice de Rezago Social** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Índice de Rezago Social, 2020



Fuente: Estimaciones CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el mapa se puede observar que las entidades de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz ocupan los cuatro primeros lugares respectivamente con el Índice de Rezago Social (IRS) más alto del país. Además de ocupar el tercer lugar, Guerrero tiene uno de los diez municipios que el Coneval ubica con el grado “Muy alto” de marginación social es decir con las peores condiciones, Cochoapa el





Grande. Solo para contextualizar, Cochoapa el Grande tiene un IRS de 4.999 (4º. lugar entre los 10 municipios con grado de marginación muy alto). En contraste, la alcaldía de Benito Juárez en la Ciudad de México es el municipio con menor grado de marginación con -1.550.

Ahora bien, para revisar cuál es el grado e índice de rezago social por cada uno de los municipios de la entidad, se integra la siguiente tabla:

Tabla
Índice de Rezago Social en Guerrero por municipio

Municipio	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Alcozauca de Guerrero	2.072817	Muy alto
Atlamajalcingo del Monte	3.055902	Muy alto
Atlixac	2.349530	Muy alto
Coahuayutla de José María Izazaga	1.847462	Muy alto
Copalillo	2.749238	Muy alto
Copanatoyac	2.546531	Muy alto
Malinaltepec	2.079635	Muy alto
Metlatónoc	2.911277	Muy alto
Olinalá	1.810943	Muy alto
Pedro Ascencio Alquisiras	2.122330	Muy alto
San Luis Acatlán	2.228403	Muy alto
San Miguel Totolapan	1.889224	Muy alto
Tlacoachistlahuaca	2.291287	Muy alto
Tlacoapa	2.858437	Muy alto
Xalpatláhuac	2.064600	Muy alto
Xochistlahuaca	2.343437	Muy alto
Zapotitlán Tablas	2.482070	Muy alto
Acatepec	3.197062	Muy alto
Cochoapa el Grande	4.998727	Muy alto
José Joaquín de Herrera	2.992723	Muy alto
Iliatenco	1.820274	Muy alto
Ahuacuotzingo	1.658613	Alto
Ayutla de los Libres	1.604785	Alto
Cuautepec	1.069738	Alto
Cuetzala del Progreso	1.242650	Alto
Chilapa de Álvarez	1.411000	Alto
General Heliodoro Castillo	1.675200	Alto
Mártir de Cuilapan	1.137420	Alto





Zitlala	1.720882	Alto
Ajuchitlán del Progreso	0.846409	Medio
Apaxtla	0.207002	Medio
Atenango del Río	0.628686	Medio
Azoyú	0.514385	Medio
Copala	0.175810	Medio
Coyuca de Benítez	0.151475	Medio
Coyuca de Catalán	0.712881	Medio
Cuajinicuilapa	0.354782	Medio
Cualác	0.665699	Medio
Cutzamala de Pinzón	0.209761	Medio
Florencio Villarreal	0.228375	Medio
General Canuto A. Neri	0.782896	Medio
Huitzoco de los Figueroa	0.383238	Medio
Igualapa	0.954925	Medio
Ixcateopan de Cuauhtémoc	0.211931	Medio
Leonardo Bravo	0.560190	Medio
Mochitlán	0.199186	Medio
Ometepec	0.647700	Medio
Quechultenango	0.924252	Medio
San Marcos	0.615600	Medio
Tecoanapa	0.800443	Medio
Teloloapan	0.209592	Medio
Tepecoacuilco de Trujano	0.522841	Medio
Tetipac	0.352859	Medio
Tixtla de Guerrero	0.407787	Medio
Tlalixtaquilla de Maldonado	0.760751	Medio
Tlapa de Comonfort	0.497290	Medio
Xochihuehuetlán	0.242333	Medio
Zirándaro	0.800867	Medio
Marquelia	0.278664	Medio
Juchitán	0.763133	Medio
Acapulco de Juárez	-0.580997	Bajo
Alpoyeca	-0.133817	Bajo
Arcelia	-0.185220	Bajo
Atoyac de Álvarez	0.031814	Bajo
Benito Juárez	-0.436513	Bajo
Buenavista de Cuéllar	-0.613283	Bajo
Cocula	-0.014041	Bajo
Chilpancingo de los Bravo	-0.579304	Bajo





Huamuxtlán	-0.225142	Bajo
Iguala de la Independencia	-0.484134	Bajo
Zihuatanejo de Azueta	-0.671834	Bajo
Juan R. Escudero	-0.074090	Bajo
Petatlán	-0.205994	Bajo
Pilcaya	-0.113681	Bajo
Pungarabato	-0.586999	Bajo
Taxco de Alarcón	-0.225229	Bajo
Técpan de Galeana	-0.006518	Bajo
Tlalchapa	-0.184517	Bajo
Tlapehuala	-0.028733	Bajo
La Unión de Isidoro Montes de Oca	-0.002655	Bajo
Eduardo Neri	0.099217	Bajo

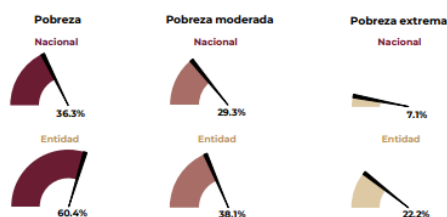
Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Rezago Social del CONEVAL.

II. Indicadores de pobreza multidimensional

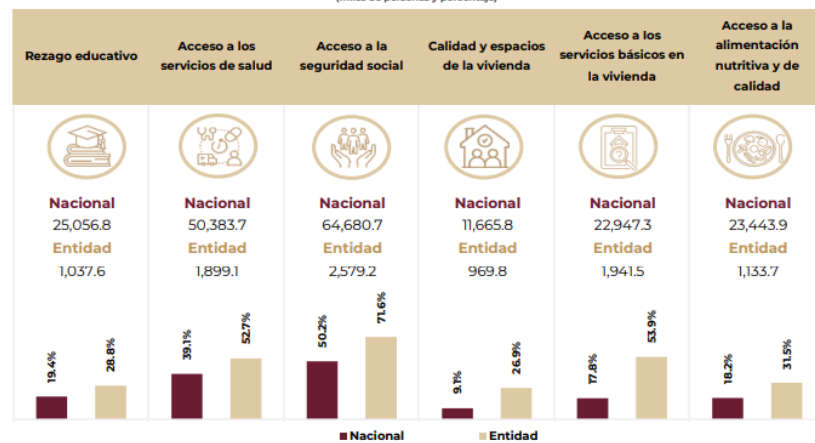
Población por condición de pobreza multidimensional, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)

Indicador	Miles de personas	Porcentaje
Pobreza	2,173.3	60.4%
Pobreza moderada	1,372.8	38.1%
Pobreza extrema	800.5	22.2%
Vulnerables por carencia social	943.8	26.2%
Vulnerables por ingresos	121.3	3.4%
No pobres y no vulnerables	362.5	10.1%

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022 ⁽⁶⁾



Carencias sociales, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)



Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.

De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza de 2022 del CONEVAL y como lo muestra la gráfica de la imagen anterior, a nivel nacional la población que se encuentra en situación de pobreza fue de 36.3% mientras que Guerrero se ubicó como el segundo estado con mayor porcentaje de población en situación de pobreza (60.4%), solo por detrás del estado de Chiapas (67.4%). Por otro lado, y de acuerdo con esta misma información del CONEVAL, Guerrero se ubicó como el estado con mayor porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que en cuestión de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se ubicó en el segundo lugar con un 53.9% solo por detrás de Oaxaca (55.2%).

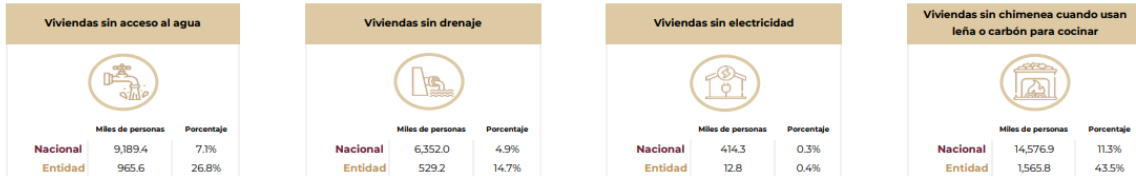


III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)



Componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2022 ⁽⁶⁾
(miles de personas y porcentaje)



Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.

Por las características del Programa que se está evaluando es importante enfatizar que de acuerdo con el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, Guerrero ocupa el primer lugar con mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra (14%, el segundo lugar lo tiene Oaxaca (13%) y el tercero, Chiapas (11%).

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por entidad federativa con piso de tierra (2020)



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Tabla

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por entidad federativa con piso de tierra (2020)

Entidad federativa	Porcentaje
Guerrero	14
Oaxaca	13
Chiapas	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	6
Michoacán de Ocampo	5
Puebla	5
San Luis Potosí	5
Baja California Sur	5
Morelos	4
Durango	4
Estados Unidos Mexicanos	4
Tabasco	3
Nayarit	3
Hidalgo	3
Campeche	3
Colima	3
Sonora	2
Guanajuato	2
Sinaloa	2
Quintana Roo	2
México	2
Baja California	2
Querétaro	2
Chihuahua	2
Tlaxcala	2
Jalisco	2
Tamaulipas	2
Yucatán	1
Zacatecas	1
Nuevo León	1
Coahuila de Zaragoza	1
Aguascalientes	1
Ciudad de México	1

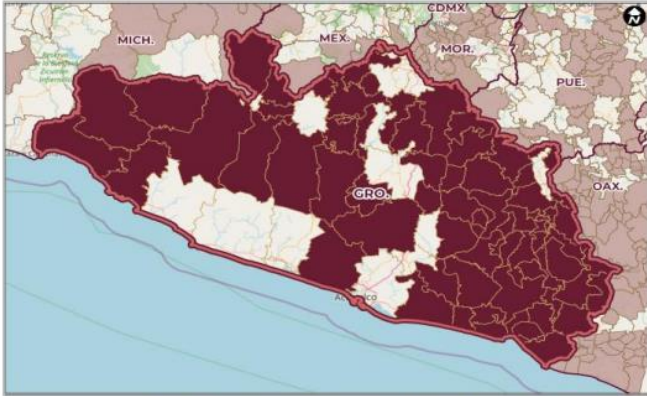
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.





IV. Zonas de Atención Prioritaria

Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[7]



Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[7]



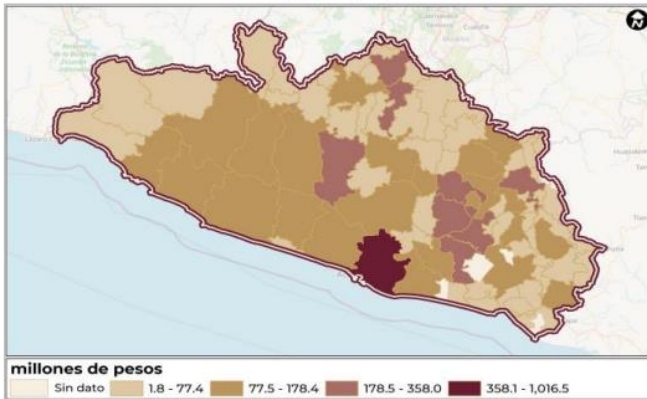
Nota: Las Zonas de Atención Prioritaria son aquellas áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.

V. Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

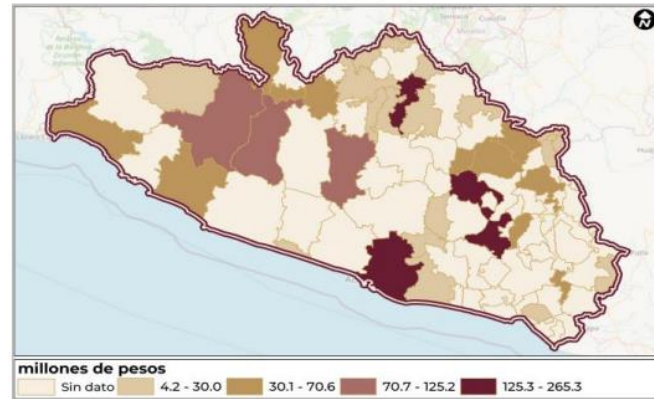
Recursos planeados del FAIS, enero-diciembre de 2023 ^[8]

(millones de pesos)



Recursos ejercidos del FAIS, enero-septiembre de 2023 ^[9]

(millones de pesos)



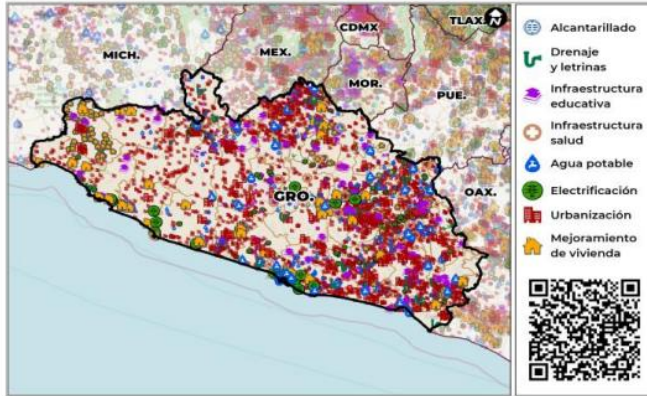
Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.



VI. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS según sus componentes, enero-diciembre 2023 [1]

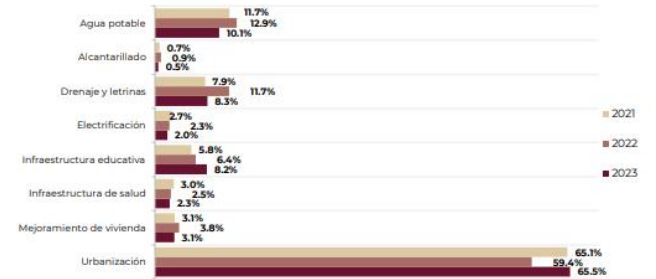


Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) [1]	7,963.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) [1]	2,038.7

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes, 2021-2023 [1]



Nota: 1/ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.
2/ Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

Fuente: Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Guerrero.

- [1] CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
- [2] INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.
- [3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
- [4] CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
- [5] CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
- [6] CONEVAL, Medición de la Pobreza 2022, Anexo estadístico.
- [7] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
- [8] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
- [9] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado con información de UED-SHCP, extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
- [10] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS.
- [11] UED-SHCP, con información extraída del SRFT, 2023 -T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
- [12] INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.
- [13] DGVB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

b) Estrategia de cobertura y su priorización en zonas de alta y muy alta marginación.

Para revisar la cobertura y su priorización en zonas de muy alta y alta marginación, el primer documento que se analiza corresponde al “Padrón de Beneficiarios Indicadores atendidos: calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.” Como se observa en la tabla las personas atendidas pertenecen a 15 municipios, solo en el caso de dos municipios hubo población indígena atendida y en ninguno se reportó población afrodescendiente. De los 15 municipios 6 tienen un índice de rezago social “muy alto”, 2 “alto”, 3 “medio” y 4 “Bajo”. Esto significa que el 47% de las



personas atendidas en este indicador viven en municipios con medio o bajo grado de rezago social. En el caso del grado de marginación solo tres de los municipios presentan un medio o bajo grado de marginación, sin embargo los 12 municipios en grados de marginación muy alto o alto, no ocupan los índices más altos de la entidad, ni los porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra y con hacinamiento de la entidad.

Tabla

Atendidos: Calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda 2024 por Municipio, Población indígena e Índice y Grado de Rezago Social, grado de marginación y porcentaje de viviendas con rezago habitacional

No.	Municipio	Personas atendidas	Población Indígena	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Grado de marginación	% Viviendas con rezago habitacional
1	Acatepec	46	46	3.197062	Muy alto	Muy alto	96
2	José Joaquín de Herrera	28	28	2.992723	Muy alto	Muy alto	87
3	Copalillo	70	0	2.749238	Muy alto	Muy alto	86
4	San Luis Acatlán	30	0	2.228403	Muy alto	Muy alto	86
5	Pedro Ascencio Alquisiras	31	0	2.12233	Muy alto	Muy alto	85
6	San Miguel Totolapan	30	0	1.889224	Muy alto	Muy alto	84
7	General Heliodoro Castillo	45	0	1.6752	Alto	Muy alto	80
8	Cuautepec	34	0	1.069738	Alto	Muy alto	78
9	Ajuchitlán del Progreso	38	0	0.846409	Medio	Muy alto	76
10	Huitzuc de los Figueroa	53	0	0.383238	Medio	Alto	64
11	Coyuca de Benítez	20	0	0.151475	Medio	Alto	61
12	Eduardo Neri	80	0	0.099217	Bajo	Medio	48
13	La Unión de Isidoro Montes de Oca	60	0	-0.002655	Bajo	Medio	47
14	Chilpancingo de los Bravo	168	0	-0.579304	Bajo	Bajo	39
15	Acapulco de Juárez	290	0	-0.580997	Bajo	Bajo	34
	TOTAL	1023	74				

Nota: Población indígena está incluida en la cifra de personas atendidas.

El Índice de Marginación considera indicadores de educación, vivienda, ingreso por trabajo y la distribución de la población, y su desagregación es estatal y municipal; el Índice de Rezago Social considera indicadores de educación, salud, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, y activos en el hogar y su desagregación es estatal, municipal y por localidad.

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL Índice de Rezago Social 2020, CONAPO Grado de marginación Social, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) y Secretaría de Bienestar Guerrero -Padrón de Beneficiarios.

En el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se enuncia que las entidades, municipios o demarcaciones territoriales, tendrán como una de sus obligaciones dar a conocer a sus habitantes “los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas





y beneficiarios” a través de su página de internet. La página del Gobierno de México (gob.mx) cuenta con una [sección donde se encuentran disponibles los informes trimestrales](#) correspondientes a la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2024, que abarcan tanto el FISE como el FAISMUN, los cuales están actualizados hasta el tercer trimestre del presente año. En cuanto a los informes del FISE específicamente del estado de Guerrero, incluyen detalles sobre los rubros y proyectos contemplados, indicando las fechas de inicio y término, así como el número de beneficiarios desglosados por género (hombres y mujeres). En la siguiente tabla, se presenta el análisis correspondiente a lo reportado en el Primer Informe Trimestral Enero- Marzo 2024 (FISE – Guerrero) de los componentes a evaluar.

Informe trimestral (FISE-GUERRERO) (enero-marzo 2024) Acciones y población atendida			
Tipo	Número de acciones	Mujeres	Hombres
Construcción de cuartos dormitorios	10	472	201
Construcción de piso firme	10	166	69
Total	20	638	270

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de los recursos del FAIS.

Informe trimestral (FISE-GUERRERO) (enero-marzo 2024) Municipios atendidos			
Municipio	Número de acciones	Grado de marginación 2020	Grado de Rezago Social 2020
Acatepec	2	Muy alto	Muy alto
Cochoapa el Grande	4	Muy alto	Muy alto
José Joaquín de Herrera	6	Muy alto	Muy alto
General Heliodoro Castillo	2	Muy alto	Alto
San Luis Acatlán	2	Muy alto	Muy alto
Cuatepec	2	Muy alto	Alto
Coyuca de Benítez	2	Alto	Medio
Total	20		

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de los recursos del FAIS.
- CONEVAL Índice de Rezago Social 2020.
- CONAPO Grado de marginación Social





INFORME 2DO TRIMESTRE

Informe trimestral (FISE Guerrero) (abril-junio 2024) Acciones y población atendida			
Tipo	Número de acciones	Mujeres	Hombres
Construcción de cuarto baño	23	321	131
Construcción de cuarto cocina	19	629	272
Construcción de dormitorio	16	307	132
Construcción de piso firme	8	223	111
Construcción de techo firme	5	85	37
Total	71	1565	638

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de los recursos FAIS.

Informe trimestral (FISE Guerrero) (abril-junio 2024) Municipios atendidos			
Municipio	Número de acciones	Grado de marginación 2020	Grado de rezago social 2020
Acapulco de Juárez	14	Bajo	Bajo
Chilpancingo de los Bravo	22	Bajo	Bajo
Eduardo Neri	5	Medio	Bajo
Huitzucu de los Figueroa	8	Alto	Medio
Ajuchitlán del Progreso	5	Alto	Medio
San Miguel Totolapan	5	Muy Alto	Muy Alto
La Unión de Isidoro Monte de Oca	5	Alto	Bajo
Copalillo	4	Muy Alto	Muy Alto
Pedro Ascencio Alquisiras	3	Muy Alto	Muy Alto
Total	71		

Fuente: Elaboración propia con base en:
-Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de recursos FAIS.
-CONEVAL Índice de Rezago Social 2020.
-CONAPO Grado de Marginación Social.





INFORME 3ER TRIMESTRE

Informe trimestral (FISE Guerrero) (julio-septiembre 2024) Acciones y población atendida			
Tipo	Número de acciones	Mujeres	Hombres
Construcción de cuarto cocina	21	498	209
Construcción de piso firme	20	500	213
Construcción de dormitorio	20	386	161
Construcción de cuarto baño	7	81	33
Construcción de techo firme	6	103	45
Total	74	1568	661

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de los recursos FAIS.

Informe trimestral (FISE Guerrero) (julio-septiembre 2024) Municipios atendidos			
Municipio	Número de acciones	Grado de marginación 2020	Grado de rezago social 2020
Acapulco de Juárez	18	Bajo	Bajo
Ajuchitlán del Progreso	5	Muy Alto	Medio
Chilpancingo de los Bravo	25	Bajo	Bajo
Eduardo Neri	4	Medio	Bajo
La Unión de Isidoro Monte de Oca	5	Alto	Bajo
San Miguel Totolapan	5	Muy Alto	Muy Alto
Tlapa de Comonfort	4	Alto	Medio
Copalillo	4	Muy Alto	Muy Alto
Pedro Ascencio Alquisiras	3	Muy Alto	Muy Alto
Huitzuc de los Figueroa	1	Alto	Medio
Total	74		

Fuente: Elaboración propia con base en:
-Gobierno de México. Informes trimestrales 2024 sobre la planeación de recursos FAIS.
-CONEVAL Índice de Rezago Social 2020.
-CONAPO Grado de Marginación Social.



c) Mecanismos para garantizar el acceso equitativo con especial atención a grupos vulnerables.

Para este apartado es fundamental que se conozcan los criterios operativos para el otorgamiento de los apoyos en los componentes del Programa, que incluyan los requisitos que se deben cumplir, en qué consiste el proceso de asignación, los instrumentos de recolección de información que se utilizan como los cuestionarios de asignación y en particular cómo se realiza la sistematización para la interpretación.

Al momento de la evaluación, no se identificó algún documento que precise los criterios de priorización empleados por la Secretaría de Bienestar de Guerrero para la asignación de los apoyos otorgados.

4.3 Resultados e Impacto.

a) Avance en los indicadores de la MIR relacionados con la reducción de la pobreza por acceso a servicios básicos.

Para determinar el avance de los indicadores de la MIR del programa y componentes a evaluar con la reducción de la pobreza y acceso a servicios cabe señalar un aspecto metodológico importante el cual es que el CONEVAL lleva a cabo la medición multidimensional de la pobreza cada dos años, proporcionando información sobre los porcentajes de pobreza a nivel nacional y estatal, así como datos relacionados con las carencias sociales, como el acceso a servicios básicos. La medición más reciente se realizó en el año 2022 y los resultados se presentaron en agosto de 2023. En el caso de la desagregación a nivel municipal el mismo organismo la realiza cada cinco años. Aún más, las fuentes de información de dichas estimaciones provienen del Censo de Población y Vivienda que el INEGI levanta cada 10 años y la próxima Encuesta Intercensal se llevará a cabo del 3 al 28 de marzo de 2025. Por lo tanto, aún no es posible determinar el avance directo de los indicadores del programa a evaluar, ya que la información disponible corresponde únicamente a ese año.

Además, las fichas técnicas de los indicadores establecen que una de las fuentes para analizar este avance es el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Sin embargo, aunque existe un informe correspondiente al estado de Guerrero para el año 2024, la información que este presenta sobre el porcentaje de población con carencias sociales se basa en la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL en 2022; es decir que no hay datos del 2024 disponibles para su análisis. Sin embargo, se pueden realizar algunas aproximaciones derivadas de encuestas o estudios y diagnósticos de campo que puede levantar la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero y que se podrían cotejar con las mediciones del CONEVAL de forma bianual.





b) Impacto del programa en la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos según los criterios de CONEVAL.

La evaluación ofrece un análisis de los principales elementos con que cuenta el programa para generar resultados, destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población según su fin, recursos y capacidades. En algunos casos, puede no haber información o soporte documental que muestre claramente los resultados; para estos casos, se realizará una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

c) Contribución del programa al ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población beneficiaria

El CONEVAL ha manifestado en diversas ocasiones que la Medición Multidimensional de la Pobreza es la base del análisis de los rezagos sociales. Diversos sectores públicos y académicos han insistido en que, si bien es importante conocer el número de personas que tienen acceso básico a los derechos sociales, también es necesario conocer la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios que ofrece el Estado para que la población ejerza sus derechos sociales conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, el CONEVAL investiga y genera información sobre el cumplimiento de los derechos sociales, considerados en el artículo 6º de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), con la finalidad de realizar diagnósticos con mayor profundidad de las problemáticas existentes, que permitan conocer sus causas y formular propuestas para su superación. Como resultado de estos años de estudios e investigaciones, el CONEVAL presentó la primera fase del Sistema de






Información de Derechos Sociales (SIDS), el cual está constituido por un conjunto de indicadores que complementan la Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales como: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, **vivienda** y seguridad social; y en fases posteriores contendrá indicadores relacionados con el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación.


El SIDS 2016–2022 permite una visión más amplia sobre los retos que enfrenta la población en el acceso efectivo de los derechos sociales, así como las brechas en el ejercicio de los derechos de grupos específicos de la población. Hay que comentar que el Sistema no sustituye a la Medición Multidimensional de la Pobreza ni la modifica. Con el Sistema de Información de Derechos Sociales, el CONEVAL avanza de la medición del acceso básico de los derechos sociales a la medición del acceso efectivo de los mismos.


El SIDS se sustenta bajo en el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) el cual es un marco conceptual fundamentado en los principios, reglas y estándares de la normatividad internacional de derechos humanos y en las legislaciones nacionales, el cual orienta el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De esta manera, el enfoque contribuye a identificar la capacidad del Estado para asegurar la realización de los derechos humanos colocando a las personas –como titulares de estos derechos– en el centro de las políticas.

Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)

Información que proporciona:

 Permite conocer el **avance y los retos** en la materialización del ejercicio de los derechos sociales en la vida de las personas.

 Identifica el **grado de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios** que presta el Estado para que la población ejerza plenamente sus derechos.

 Contribuye a identificar **brechas y rezagos de manera específica**, para orientar a tomadores de decisiones y dar seguimiento a la política social.

Elementos que lo integran :

En esta fase, el SIDS está compuesto por 179 indicadores distribuidos en dos componentes:

Componente de acceso efectivo que consta de 42 indicadores, con desagregación a nivel entidad federativa, que miden el acceso efectivo a los cinco derechos sociales considerados en la Medición Multidimensional de la Pobreza: educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad y vivienda.

Componente de brechas de desigualdad en grupos específicos de población que consta de 137 indicadores, a nivel nacional, que hacen visibles las brechas en el ejercicio de los derechos entre mujeres indígenas, población joven, población adulta mayor, población con alguna discapacidad, así como un conjunto de brechas de género, población infantil y adolescente con 26 indicadores nuevos.

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

El Sistema de Información de Derechos Sociales se alimenta de múltiples fuentes de información



estadística. Los resultados de los indicadores se actualizan cada dos años con la información disponible acumulada y se publicarán después de la difusión bienal de la Medición multidimensional de la pobreza. A continuación, haremos referencia a la información sobre el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda en la entidad de Guerrero considerando los siguientes rubros:



- **Disponibilidad:** se refiere a que los medios para realizar un derecho existen y son suficientes, a través de una oferta de los medios necesarios, ya sean servicios, infraestructura, procedimientos, entre otros aspectos por parte del Estado.

- **Accesibilidad:** se refiere a que todas las personas puedan obtener los medios necesarios para realizar sus derechos, lo cual implica que el Estado ponga dichos medios al alcance de todos sin discriminación. La accesibilidad se compone de tres dimensiones: la no discriminación, la accesibilidad física y la accesibilidad económica (asequibilidad).

- **Calidad:** se refiere a que los medios de realización del derecho serán óptimos, tengan los requerimientos y propiedades, que les permitan cumplir con su función de manera efectiva.

Fuente: CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

Indicadores de acceso efectivo a la vivienda

I. Indicador de no carencia en la medición multidimensional de la pobreza

Vi-a Porcentaje de población sin carencia por calidad y espacios de la vivienda

Vi-b Porcentaje de población sin carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda



II. Indicadores de las dimensiones de Acceso Efectivo

Disponibilidad

Vi-1 Porcentaje de población con suministro diario de agua dentro de la vivienda

Vi-2 Porcentaje de población en viviendas que cuentan con servicio de recolección de basura

Vi-3 Porcentaje de población en viviendas con disponibilidad de espacios habitacionales

Accesibilidad

Vi-4 Porcentaje de población en viviendas propias o que pudo pagar su crédito o renta el mes pasado

Vi-5 Porcentaje de población en viviendas propias que cuentan con escrituras

Calidad

Vi-6 Porcentaje de población que habita en viviendas con baño funcional

Por ejemplo, para lograr el el acceso efectivo al derecho a la vivienda digna y decorosa...

Indicadores claves de acceso efectivo a la vivienda

Indicador	Definición	Relevancia de indicador
Porcentaje de población sin carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de población que habita en viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro recubrimiento; con muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento ondulada, palma o paja, madera o tejamanil, terrado con vigería, teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla; y con 2.5 o menos habitantes por cada uno de los cuartos de la vivienda; respecto a la población total.	Este indicador muestra la proporción de la población que habita en viviendas que cuentan con pisos, muros y techos que permitan asegurar mínimamente protección a sus habitantes de acuerdo con las consideraciones formuladas por CONAVI; asimismo contempla que sus integrantes no vivan en condiciones de hacinamiento. Se considera que el desarrollo de las personas en su vivienda influye en factores asociados directamente en la calidad de vida tales como en la salud, la privacidad y la protección antes factores climáticos.
Porcentaje de población sin carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de población que habita en viviendas que cuentan con agua entubada dentro de su vivienda o agua entubada dentro del terreno); que cuenta con luz eléctrica del servicio público, de una planta particular, de panel solar o de otra fuente; que cuenta	Este indicador muestra la proporción de la población que reside en viviendas que cuentan con los servicios básicos de acuerdo con los criterios mínimos recomendados por CONAVI en términos de luz eléctrica, drenaje, agua dentro del terreno y de exposición directa al humo





	<p>con drenaje de la red pública o con fosa séptica; y que cocinan con leña o carbón si las estufas o fogones tienen chimenea, con gas de tanque, natural o de tubería, con electricidad o con otro combustible; respecto a la población total.</p>	<p>de leña o carbón al cocinar. La disposición de estos servicios básicos tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar que señalan los mínimos de habitabilidad en conjunción con el indicador de calidad y espacios en la vivienda.</p>
<p>Porcentaje de población con suministro diario de agua dentro de la vivienda</p>	<p>Porcentaje de población que tiene acceso al agua entubada todos los días dentro de la vivienda, respecto a la población total.</p>	<p>Este indicador muestra la disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda todos los días, necesaria para actividades esenciales como cocinar, beber y realizar actividades de aseo personal y doméstico, algunas de las cuales recaen predominantemente en las mujeres. La falta de este servicio o su discontinuidad aumenta de manera considerable su carga de trabajo. Conocer la proporción de personas que cuentan con suministro diario en la vivienda permite mejorar los mecanismos de distribución de este servicio básico.</p>
<p>Porcentaje de población que habita en viviendas con baño funcional</p>	<p>Porcentaje de población que habita en viviendas con (a) escusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro, (b) drenaje conectado a la red pública o biodigestor, (c) sanitario exclusivo (no compartido), (d) escusado con descarga directa de agua, (e) con toma de agua entubada dentro de la vivienda; respecto a la población total.</p>	<p>La disposición de un baño con instalaciones adecuadas contribuye en el aseo personal de los integrantes a través de la correcta disposición de las necesidades fisiológicas de las personas. Permite dar cuenta del nivel de acceso de las viviendas a la provisión de los servicios públicos que contribuyen en el manejo adecuado de las descargas domésticas, que incide en la reducción del riesgo de enfermedades prevenibles causadas por falta de condiciones salubres, de la contaminación tanto de los espacios dentro de la vivienda, así como del medio ambiente.</p>

Fuente: CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).





Acceso efectivo al derecho a la vivienda a nivel nacional

Para lograr el acceso efectivo al derecho a la vivienda digna y decorosa...

Población sin carencia por:

Calidad y espacios de la vivienda

90.7%
114.9 millones de personas

Acceso a servicios básicos en la vivienda

82.1%
104.0 millones de personas

90.9%
117.2 millones de personas

82.2%
105.9 millones de personas

Población con suministro diario de agua dentro de la vivienda



	2020	2022
	55.5%	52.5%



Población que habita en viviendas con baño funcional

	2020	2022
	57.2%	57.5%

... debe garantizarse la disponibilidad de servicios e infraestructura; la accesibilidad económica, jurídica y física y la calidad con estándares mínimos.

Notas: Baño funcional se refiere al porcentaje de población que habita en viviendas con (a) escusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro, (b) sanitario exclusivo (no compartido), (c) drenaje conectado a la red pública o biodigestor, (d) excusado con descarga directa de agua, (e) con toma de agua entubada dentro de la vivienda; respecto a la población total.

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) - Indicadores de acceso efectivo a la vivienda.



Acceso efectivo al derecho a la vivienda Guerrero

Población sin carencia por:

Calidad y espacios
de la vivienda

74.1%
2.4 millones de
personas

2020

Acceso a servicios
básicos en la
vivienda

43.7%
1.5 millones de
personas

2020



Último
lugar
nacional

Penúltimo
lugar
nacional

Población con suministro diario
de agua dentro de la vivienda



2020
7.3%*

2022
7%*

Último
lugar
nacional



Población que habita en
viviendas con baño funcional

2020
17.8%

2022
19.1%

Ocupa el
puesto 29
de 32

Notas: Baño funcional se refiere al porcentaje de población que habita en viviendas con (a) escusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro, (b) sanitario exclusivo (no compartido), (c) drenaje conectado a la red pública o biodigestor, (d) excusado con descarga directa de agua, (e) con toma de agua entubada dentro de la vivienda; respecto a la población total.

* El CONEVAL señala que los valores indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25].

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)- Indicadores de acceso efectivo a la vivienda.



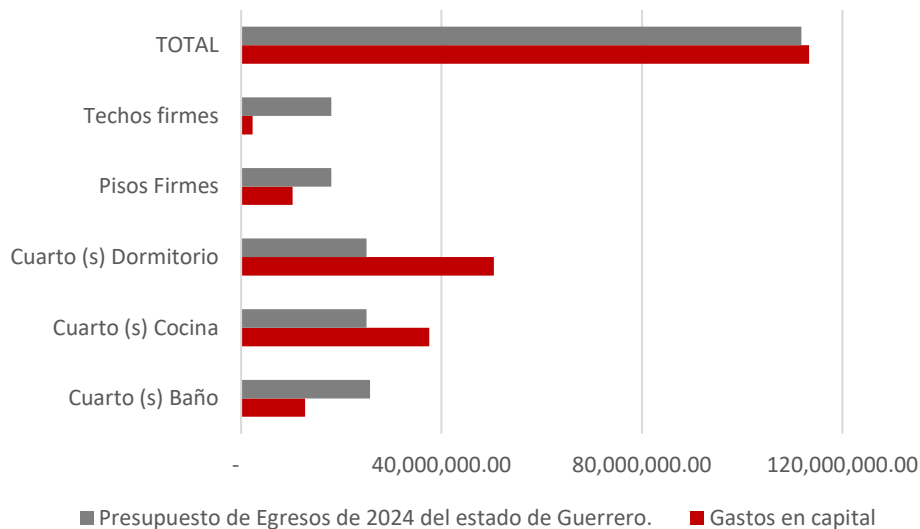
d) Evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos, relacionando el presupuesto ejercido con los resultados obtenidos.

Diferencia asignación presupuestaria y reportado en gastos en capital por componentes

Componente	Número de acciones	Gastos en capital	Presupuesto de Egresos de 2024 del estado de Guerrero.	Diferencia	Variación porcentual
Cuarto (s) Baño	27	12,738,003.32	25,750,000.00	-13,011,996.68	-50.5
Cuarto (s) Cocina	36	37,560,621.48	25,014,600.00	12,546,021.48	50.2
Cuarto (s) Dormitorio	41	50,458,233.30	25,014,600.00	25,443,633.30	101.7
Pisos Firmes	35	10,288,972.09	18,025,000.00	-7,736,027.91	-42.9
Techos firmes	5	2,316,782.59	18,025,000.00	-15,708,217.41	-87.1
TOTAL	144	113,362,612.78	111,829,200.00	1,533,412.78	1.4

Fuente: Elaboración propia con base en Gastos Desglosados 2024. Secretaría de Bienestar Guerrero y y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

Diferencia asignación presupuestaria y reportado en gastos en capital por componentes



Fuente: Elaboración propia con base en Gastos Desglosados 2024. Secretaría de Bienestar Guerrero y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con la tabla y la gráfica anterior podemos observar que existen ciertas variaciones en lo asignado en el Presupuesto de Egresos de 2024 y lo reportado. Estas variaciones sobrepasan el +/- 9 % de lo originalmente presupuestado.

Existen algunas que sobrepasan lo originalmente planteado como: Cuartos de cocina con 50.2 %;





Cuartos dormitorios con 101.7 %.

Por su parte, otros componentes registran menor gasto que el originalmente presupuestado, como: Cuartos de baño con -50.5 %; Pisos firmes con -42.9 %; y Techos firmes con -87.1%

Si bien en el total de las cifras solo existe una variación del 1.4 %, es importante identificar el motivo de las variaciones de los componentes, pues ello supone un mejor diagnóstico y una mejor planeación para el uso final de los recursos.

e) Análisis de la evolución del presupuesto en relación con la cobertura y los resultados del programa.

Localidad	Municipio	Grado de rezago social*	Grado de marginación**	Suma de Monto por localidad
El Carrizo	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 693,942.72
Acapulco De Juárez	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 10,339,028.80
El Salto	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 4,936,144.79
Concepción	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 2,860,668.90
Tasajeras	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 2,860,315.32
Salsipuedes	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 2,855,351.46
Parotillas	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 2,556,229.01
Acapulco De Juárez	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 933,663.73
Barrio Nuevo De Los Muertos	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 885,238.68
El Rincón	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 449,804.28
Cacahuatpec	Acapulco de Juárez	Bajo	Bajo	\$ 2,636,456.14
Mexcaltepec	Acatepec	Muy alto	Muy alto	\$ 5,423,163.73
San Jerónimo El Grande	Ajuchitlán del progreso	Medio	Muy alto	\$ 3,880,733.10
San Vicente	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 3,246,862.29
El Fresno	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 2,796,972.27
Chautipan	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 2,703,466.74
Jaleaca De Catalán	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 2,525,529.09
Coapango	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 2,352,824.96
Omitemi	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 2,240,834.54
Col. El Huajal	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 1,015,712.05
Col. Las Águilas	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 1,015,712.04
Col. Prd	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 967,426.24
Col. El Amate	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 966,705.32
Col. Lomas De Xocomulco	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 845,988.80
Col. José Francisco Ruiz Massieu	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 845,988.79
Huacalapa	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 333,755.30





Xocomanatlan	Chilpancingo de los Bravo	Bajo	Bajo	\$ 312,244.55
El coyul	Cochoapa el grande	Muy alto	Muy alto	\$ 3,388,215.84
San Pedro el viejo	Cochoapa el grande	Muy alto	Muy alto	\$ 2,039,687.83
San Francisco Aztutla	Copalillo	Muy alto	Muy alto	\$ 5,299,524.60
Col. Luces en el mar	Coyuca de Benítez	Medio	Alto	\$ 1,562,980.11
Jalapa	Cuauhtepic	Alto	Muy alto	\$ 2,352,312.31
Huitziltepec	Eduardo Neri	Bajo	Medio	\$ 3,582,530.20
Axaxacualco	Eduardo Neri	Bajo	Medio	\$ 1,887,274.72
El miraval	Eduardo Neri	Bajo	Medio	\$ 854,484.54
Verde rico	General Heliodoro Castillo	Muy alto	Muy alto	\$ 4,235,648.14
Chichahuales	General Heliodoro Castillo	Muy alto	Muy alto	\$ 1,717,127.14
Tuliman	Huitzuc de los Figueroa	Medio	Alto	\$ 3,474,127.76
Xilocintla	Huitzuc de los Figueroa	Medio	Alto	\$ 2,042,237.12
Iguala de la independencia	Iguala de la independencia	Bajo	Bajo	\$ 1,736,702.97
Tepetitlan	José Joaquín de Herrera	Muy alto	Muy alto	\$ 656,064.65
Hueycantenango	José Joaquín de Herrera	Muy alto	Muy alto	\$ 500,437.75
Tequixca	José Joaquín de Herrera	Muy alto	Muy alto	\$ 933,761.12
Barranca de marmolejo	La unión de Isidoro Montes de Oca	Bajo	Alto	\$ 5,196,780.43
Azulaquez	Pedro Ascencio Alquisiras	Muy alto	Muy alto	\$ 1,306,104.27
Arroyo cumiapa	San Luis Acatlán	Muy alto	Muy alto	\$ 3,434,333.22
El terrero	San Miguel Totolapan	Muy alto	Muy alto	\$ 2,952,380.76
Ayotzinapa	Tlapa de Comonfort	Medio	Alto	\$ 729,133.66
Total				\$113,362,612.78

Fuente: Elaboración propia con base en Gastos Desglosados 2024. Secretaría de Bienestar Guerrero

*Índice de Rezago Social del CONEVAL, a partir de la información censal 2020

**Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla localidades atendidas por nivel de rezago social y marginación

LOCALIDADES ATENDIDAS EN REZAGO SOCIAL		LOCALIDADES ATENDIDAS EN MARGINACIÓN	
Muy alto	12		14
Alto	1		5
Medio	5		3
Bajo	30		26
Muy bajo	0		0
Total	48		48

Fuente: Elaboración propia con base en Gastos Desglosados 2024. Secretaría de Bienestar Guerrero

*Índice de Rezago Social del CONEVAL, a partir de la información censal 2020

**Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.



Se reportaron en total 48 localidades atendidas en los componentes del Programa, de las cuales el 73% se ubican en municipio con un grado de rezago social de medio a bajo, y en el caso del nivel de marginación corresponde a 60%. Es decir, no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias. A continuación, realizamos el análisis por municipio y monto ejecutado.

No.	Municipio	Número de localidades atendidas	Grado de rezago social*	Grado de marginación**	Suma de Monto por Municipio
1	Acapulco de Juárez	11	Bajo	Bajo	\$ 32,006,843.83
2	Acatepec	1	Muy alto	Muy alto	\$ 5,423,163.73
3	Ajuchitlán del Progreso	1	Medio	Muy alto	\$ 3,880,733.10
4	Chilpancingo de los Bravo	14	Bajo	Bajo	\$ 22,170,022.98
5	Cochoapa el Grande	2	Muy alto	Muy alto	\$ 5,427,903.67
6	Copalillo	1	Muy alto	Muy alto	\$ 5,299,524.60
7	Coyuca de Benítez	1	Medio	Alto	\$ 1,562,980.11
8	Cuatepec	1	Alto	Muy alto	\$ 2,352,312.31
9	Eduardo Neri	3	Bajo	Medio	\$ 6,324,289.46
10	General Heliodoro Castillo	2	Muy alto	Muy alto	\$ 5,952,775.28
11	Huitzucu de los Figueroa	2	Medio	Alto	\$ 5,516,364.88
12	Iguala de la Independencia	1	Bajo	Bajo	\$ 1,736,702.97
13	José Joaquín de herrera	3	Muy alto	Muy alto	\$ 2,090,263.52
14	La Unión de Isidoro Montes de Oca	1	Bajo	Medio	\$ 5,196,780.43
15	Pedro Ascencio Alquisiras	1	Muy alto	Muy alto	\$ 1,306,104.27
16	San Luis Acatlán	1	Muy alto	Muy alto	\$ 3,434,333.22
17	San Miguel Totolapan	1	Muy alto	Muy alto	\$ 2,952,380.76
18	Tlapa de Comonfort	1	Medio	Alto	\$ 729,133.66
	Total	48			\$ 113,362,612.78

Fuente: Elaboración propia con base en Gastos Desglosados 2024. Secretaría de Bienestar Guerrero

*Índice de Rezago Social del CONEVAL, a partir de la información censal 2020

**Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

El monto total de los componentes a evaluar se destinó a 18 municipios y fueron dos en los que se concentra el 47.8% de los recursos y el 52% de las localidades atendidas, Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, ambos con grado de rezago social y marginación bajo.

Como se ha señalado Guerrero ocupa el tercer lugar con el índice de rezago social más alto del país y Guerrero tiene uno de los diez municipios que el Coneval ubica con el grado “Muy alto” de marginación social es decir con las peores condiciones, Cochoapa el Grande, el cual recibió el 4.8% del monto y se atendieron dos localidades del municipio.





f) Análisis FODA

- Resumen de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa en relación con su capacidad para reducir la pobreza y garantizar derechos.

Análisis DAFO

Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero. 2024

<h4>Debilidades</h4> <ul style="list-style-type: none">• Necesidad de un diagnóstico más específico para asignación.• Árbol de problemas y objetivos muy amplio.• Precisar la unidad de medida de los indicadores para medir el impacto.• Asignación a localidades que no pertenecen a la ZAP.• Necesidad de instrumentos de seguimiento y evaluación a corto plazo.• Fuentes de información	<h4>Amenazas</h4> <ul style="list-style-type: none">• Los beneficiarios no cuentan con terrenos adecuados para la construcción.• El contexto socioeconómico y cultural de los beneficiarios no permite la aceptación y el uso efectivo de los componentes.• Desastres naturales.• Probabilidad de que la asignación presupuestaria disminuya.
<h4>Fortalezas</h4> <ul style="list-style-type: none">• Marco Normativo del FAIS y respaldo del Gobierno Federal.• Estructura programática de la dependencia ejecutora.• Equipo operativo de la dependencia ejecutora.	<h4>Oportunidades</h4> <ul style="list-style-type: none">• Relación con los Orjjetivos de Desarrollo Sostenible.• Relación con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Estatal de Desarrollo actuales.• Información del CONEVAL disponible para su seguimiento.

A continuación, se detallan algunos de los elementos.

Fortalezas: El programa, al estar financiado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), cuenta con lineamientos claros sobre la utilización específica de los recursos y a la población que esta sujeta de beneficiarse con estas acciones (Zonas de Atención prioritaria, población en pobreza extrema y localidades con alto y muy alto rezago social). Lo anterior significa que existe un marco normativo suficiente que sustenta el presupuesto, las acciones a realizar y la población que se podría beneficiar.

Debilidades: De acuerdo con los lineamientos generales del FAIS, en su componente FISE, el programa deberá considerar como población beneficiaria a aquella que se encuentre en ZAP, situación de pobreza extrema y/o en localidades de alto y muy alto rezago social. En los tres informes trimestrales de 2024 disponibles sobre el uso del FAIS-FISE en el estado de Guerrero, se detallan las localidades y municipios atendidos por el programa. No obstante, algunos de ellos, como los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, registran un grado de rezago social bajo. Además, no se especifica si su selección se justificó por contar con altos índices de población en extrema pobreza o por estar clasificados como ZAP. Cabe destacar que estos dos municipios





concentran una mayor cantidad de acciones realizadas.

Al momento de la evaluación, no se identificó algún documento que precise los criterios de priorización empleados por la Secretaría de Bienestar de Guerrero para la asignación de los apoyos otorgados.

Oportunidades: las fichas de indicadores del programa, en su definición, indican que pretenden “contribuir a reducir el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda”, que es una de las seis carencias sociales que se consideran para medir la pobreza en México. Este indicador evalúa si las viviendas cuentan con materiales adecuados y suficiente espacio para quienes los ocupan. El avance de este indicador se da a conocer a través del CONEVAL, en la medición multidimensional de la pobreza que se lleva a cabo cada dos años; en 2022 fue la última medición. A partir de esta información existe la oportunidad de conocer cómo la operación del programa contribuye directamente en la disminución de la carencia de calidad y espacios de vivienda en Guerrero.

Amenazas:

-Debido a que los recursos del programa dependen del FISE, este está sujeto a los cambios presupuestarios lo que significa que ante un aumento puede potenciarse, pero también ante una disminución puede tener un menor impacto.

-La información para conocer el avance de los indicadores por el CONEVAL no se publica al mismo tiempo en que las metas están establecidas en las fichas técnicas de los indicadores (las cuales son anuales). Esto retrasaría conocer en tiempo el avance que genera el programa.

- Recomendaciones para maximizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza multidimensional y el fortalecimiento de los derechos humanos.

El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado" busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y marginación mediante la construcción de infraestructura básica en sus viviendas. Sin embargo, se recomienda que las acciones se focalicen de acuerdo con los Indicadores de acceso efectivo a la vivienda del Sistema de Información de Derechos Sociales del CONEVAL.

- Fortalezas y debilidades en términos de la gestión y uso del presupuesto.

Como *fortalezas* es que está disponible la información y puede existir un margen para la reasignación del recurso presupuestario en los componentes. Existen ciertas variaciones en lo asignado en el Presupuesto de Egresos de 2024 y lo reportado.

Como *debilidades* es que existen variaciones sobrepasan el +/- 9 % de lo originalmente





presupuestado. Existen algunas que sobrepasan lo originalmente planteado como: Cuartos de cocina con 50.2 %; Cuartos dormitorios con 101.7 %. Por su parte, otros componentes registran menor gasto que el originalmente presupuestado, como: Cuartos de baño con -50.5 %; Pisos firmes con -42.9 %; y Techos firmes con -87.1%. Si bien en el total de las cifras solo existe una variación del 1.4 %, es importante identificar el motivo de las variaciones de los componentes, pues ello supone un mejor diagnóstico y una mejor planeación para el uso final de los recursos. Además de que se identificó que la mayor parte de los recursos se ejecutaron en municipios que no pertenecen a ZAP.

- Oportunidades y amenazas relacionadas con la sostenibilidad financiera del programa.

El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado" opera con el financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual es una de las dos modalidades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) lo que implica una *oportunidad*.

Cada año el gobierno federal transfiere los recursos del FAIS a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en sus dos componentes lo que implica una *amenaza* en el caso de que exista una disminución del presupuesto.

g) Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Identificación y clasificación de los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

Del Árbol de problemas y Objetivos hay que revisar y corregir los apartados:

Causas y Efectos: Espacios públicos destruidos o abandonados, Viviendas destruidas por desastres naturales / Destrucción de espacios públicos, Destrucción de viviendas por desastre natural, debido a que se repiten y están alejados del problema y objetivo central.

Cuando se habla de la desigualdad en la distribución de servicios públicos, enfatizar en la disposición de agua entubada dentro de la vivienda, y la calidad de los materiales de las viviendas.

Y al hacer referencia de los programas sociales ASM pueden especificar los rubros del FAIS que aplican a los componentes evaluados.

En la Matriz del Marco Lógico, en el mismo sentido el propósito que es "La población guerrerense en condiciones de alta y muy alta marginación o en situación de vulnerabilidad es atendida en sus





carencias sociales mejorando su bienestar en educación, servicios básicos en la vivienda”, el bienestar en educación no está directamente relacionado con los componentes del Programa. También es necesario revisar las fichas técnicas de los indicadores de los componentes en relación con la ponderación de las unidades de medidas.

Un aspecto importante corresponde a los Formatos de las fuentes de información, se sugiere que los formatos en los que se documenta y comparte la información tengan elementos de control que permita la identificación, fuentes, vigencia, áreas responsables, y fecha de actualización. Estos formatos pueden ser actualizados de forma periódica y debe registrarse la versión a la que corresponden.

Ello debe ser instrumentado como una actividad sostenible, regular. Al adoptar este enfoque, la dependencia puede optimizar sus procesos, aumentar la eficiencia, transparencia y garantizar la calidad de la información, reduciendo tiempos, minimizando errores y teniendo información en tiempo real, precisa y actualizada para facilitar la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se pueden identificar indicadores clave, definir métricas para medir el progreso y el impacto de las diferentes acciones.

Cada parte de los procesos deben estar documentados. Y deben coincidir con la información publicada de forma oficial en los sitios específicamente destinados para ello.

Otro ASM es la Ponderación de unidades de medidas, se sugiere que sean revaloradas las unidades de medida, pues probablemente estén subrepresentando el impacto real de las acciones.

Por ejemplo, en la línea de acción 1.2.1.3, Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región; se señala como Unidad de medida: Persona. Sin embargo, es probable que un dormitorio no sea solo para una persona, lo cual provoca una subvaloración del impacto.

En el mismo sentido, la Línea de acción 1.2.1.4 Construir cuartos para baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región, tiene como Unidad de medida del indicador: Persona. Sin embargo, un baño no es solo para una persona, es decir, se corre el riesgo de dar una cifra menor de personas a las realmente beneficiadas

Es el mismo caso de la Línea de acción 2.14.1.8 Impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan altas condiciones de marginación, de manera interinstitucional con las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal, cuya variable es Número de personas apoyadas con un Cuarto para Cocina y la Unidad de medida: Persona. No obstante, las cocinas, evidentemente no son unipersonales. Lo cual subrepresenta el impacto alcanzado por las acciones.





En los casos anteriores se sugiere dos alternativas: A) Que en cada una de las acciones se pregunte a la persona contacto a cuántas personas serían beneficiadas con la acción, o B) Que se obtenga un promedio de las personas que habitan en los hogares de la localidad y ese sea el valor de impacto por cada una de las acciones. Pues cada dormitorio, baño o cocina beneficia al hogar en conjunto y no solo a la persona con la que se establece el contacto.

- Identificación de ASM relacionados con la eficiencia presupuestaria y la optimización de recursos.

Un ASM es que existan criterios operativos para la asignación de los recursos y que tenga mayor cobertura en las ZAP. También en caso de que sea necesaria una reasignación presupuestaria está no exceda el +/- 9%.

- Análisis de la relevancia, claridad y factibilidad de implementación de cada ASM.

Relevancia: Los ASM aportarán información sobre un factor importante y práctico relacionado con el objetivo del Programa.

Claridad: Los ASM pueden definirse y sustentarse en normativas y conceptos de dependencias oficiales como el INEGI, CONEVAL, SHyCP, entre otras.

Factibilidad: Los ASM contribuyen a llevar a cabo las metas del programa.

- Priorización de los ASM según su contribución potencial a la mejora del programa especialmente en términos de reducción de la pobreza y garantía de derechos.

La priorización del ASM es que la asignación de los recursos del Pp sea a los municipios que pertenecen a las ZAP. También en el análisis diagnóstico para lograr el acceso efectivo de derechos, en este caso a la vivienda.

- Lista de ASM identificados.
 - ✓ Priorización de recursos de los componentes del Programa Presupuestario a las ZAP de acuerdo con los lineamientos del FISE.
 - ✓ Fortalecimiento de diagnóstico para establecer criterios de asignación de los apoyos de los componentes del Programa Presupuestario.
 - ✓ Asignación de criterios operativos para la asignación de apoyos de los componentes del Programa Presupuestario.
 - ✓ Revisión de la ponderación de las unidades de medida para el impacto de los componentes del Programa Presupuestario.
 - ✓ Establecer mecanismos de seguimiento con fuentes primarias que permitan evaluar el impacto de los componentes del Programa Presupuestario a corto





plazo.

- ✓ Establecer que las reasignaciones no superen el +/- 9% y señalar los criterios.
- ✓ Fortalecer las fuentes de información de asignaciones, metas y padrón de beneficiarios.
- ✓ Seguimiento de los indicadores de acceso efectivo a la vivienda del Sistema de Indicadores de Derechos Sociales del CONEVAL.
- ✓ Seguimiento de los ODS

- Clasificación y priorización de los ASM.

Los ASM son específicos (aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables tales como las cuestiones operativas de los componentes del Programa); e institucionales (que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución) y de manera transversal intergubernamentales, en la medida que demandan la intervención de gobiernos municipales.





5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

- b. Para la recepción y entrega de correspondencia y comunicados oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación, se establece el domicilio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Palacio de Gobierno Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Col. Ciudad de los Servicios, Número 62, C.P. 39074.

La entrega de productos se realizará mediante oficios en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación y deberán incluir la leyenda “Se entrega (nombre del producto) en espera de revisión y aprobación”.

- 4.1. Plan de trabajo detallado: A entregar el 17 de septiembre de 2024.
- 4.2. Primera reunión de seguimiento: A realizarse el 25 de septiembre de 2024.
- 4.3. Primer informe de avance: A entregar el 17 de octubre de 2024. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.1 (Diseño y Alineación) y 5.2 (Cobertura y Focalización).
- 4.4. Segunda reunión de seguimiento: A realizarse el 29 de octubre de 2024.
- 4.5. Segundo informe de avance: A entregar el 11 de noviembre de 2024. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.3 (Resultados e Impacto) y 5.4 (Análisis FODA).
- 4.6. Tercera reunión de seguimiento: A realizarse el 15 de noviembre de 2024.
- 4.7. Informe preliminar completo: A entregar el 29 de noviembre de 2024. Deberá contener los resultados de todos los apartados de la evaluación, incluyendo una versión preliminar de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 4.8. Reunión de revisión del informe preliminar: A realizarse el 16 de diciembre de 2024.
- 4.9. Informe final: A entregar el 18 de diciembre de 2024. Deberá incorporar las observaciones y comentarios que se hayan realizado al informe preliminar.
- 4.10. Documento de Aspectos Susceptibles de Mejora: A entregar junto con el informe final el 18 de diciembre de 2024.
- 4.11. Presentación final de resultados: A realizar en la semana del 18 al 20 de diciembre de 2024





6. REFERENCIAS

CONEVAL. (2022). Anexo estadístico de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_nacional_estatal_2022.zip

CONEVAL (2014). Evaluación Específica de Desempeño. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>

CONEVAL (s.f)- Indicadores de acceso efectivo a la vivienda [Consulta interactiva] <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2008-2018/Acceso-efectivo-a-derechos-sociales/Acceso-efectivo-a-la-Vivienda>

CONEVAL. (s.f). Indicadores de carencia social 2010-2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

CONEVAL. (s.f.). Medición de la Pobreza: Acceso a Servicios básicos de la vivienda. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>

CONEVAL (s.f.). Plataforma sobre el monitoreo de los Fondos del Ramo 33 del Ámbito Social - Análisis Del Diseño de la MIR. <https://sistemas.coneval.org.mx/PMR33/analisis-mir>

CONEVAL. (s.f). Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

CONEVAL. (s.f). Presentación de Resultados. Índice de Rezago social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/PPT_resultados_IRS_2020.pdf

CONEVAL. (s.f). Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>





CONEVAL. (s.f). Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) Hacia una medición del estado del desarrollo [Documento conceptual y metodológico] [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/SIDS/Documento%20Conceptual Metodo logico.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/SIDS/Documento%20Conceptual%20Metodologico.pdf)

Consejo Nacional de Población. (CONAPO) (2023). Índices de Marginación 2020. Secretaría de Gobernación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848423/Indices_Coleccion_280623_entymun-p_ginas-1-153.pdf

CONAPO (4 octubre de 2021) Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Constitución Política de México. (2024). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)". <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024. (2023, 23 de diciembre). Periódico Oficial del Estado de Guerrero. Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. <https://congresogro.gob.mx/63/sesiones/decretos/2023-12-23-680-1-per-ord-48619.pdf>

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023. (2022, 27 de diciembre). Periódico Oficial del Estado de Guerrero. Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/P.O-103-PRESUPUESTO-EGRESOS-27-DIC-22.pdf>

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. (2021, 31 de diciembre). Periódico Oficial del Estado de Guerrero. Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/P.O-105-A-XII-D-EGRESOS-FINAL-EDITADO-2022-presupuesto.pdf>

[Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS]. (2022, 19 de abril). Fondo de





Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS. guerrero.gob.mx.
<https://www.guerrero.gob.mx/articulo/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais/>

Gobierno de México (9 de julio de 2023). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

INEGI (17 diciembre 2024). Viviendas particulares habitadas por entidad federativa según material durable en pisos, serie de años censales de 1990 a 2020
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Vivienda_Vivienda_03_216bf423-3a75-4264-a709-f02295e98275&idrt=56&opc=t

Ley de Coordinación Fiscal. (2024, 3 de enero). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (2024). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024, 19 de febrero). Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

Naciones Unidas (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial Por un plan de rescate para las personas y el planeta.
https://agenda2030.mx/docs/doctos/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

[Planeación del FAIS 2024]. (2024, 4 de octubre). Planeación del FAIS 2024. gob.mx.
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2024>

[Publicación desarrollo FISE 2023]. (2023, 4 de octubre). Publicación desarrollo FISE 2023. guerrero.gob.mx. <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/desarrollo/>

[Publicación inicio FISE 2023]. (2023, 3 de julio). Publicación inicio FISE 2023. guerrero.gob.mx.
<https://www.guerrero.gob.mx/articulo/publicacion-de-informacion-trimestre-2-fise-2023-inicio-actualizado/>





[Publicación termino FISE 2023]. (2023, 31 de diciembre). Publicación termino FISE 2023. guerrero.gob.mx. <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/123638/>

Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción, para el ejercicio fiscal 2023. (2022, 30 de diciembre). Diario Oficial de la Federación. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804514/DOF -
Diario Oficial de la Federaci n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804514/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federacion.pdf)

Secretaría de Bienestar. (2024) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (14 octubre de 2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Fichas Técnicas Indicadore MIR Bienestar. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Gastos desglosados 2024. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Matriz del Marco Lógico. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). MIR Secretaría de Bienestar. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Información de la Población [Archivo PDF]

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Padrón de Beneficiados 2024 [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). POA Bienestar. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). POA_DGASPF_2024. [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Programa Operativo Anual 2024 [Archivo de Excel].

Secretaria de Bienestar de Guerrero. (2024). Reporte definitivo de Gasto [Archivo de Excel]





Secretaria de Bienestar Guerrero. (2023). Programa Operativo Anual 2023 [Archivo]

TDA Ongoing. (2022). Evaluación diagnóstica Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. Programa para la Construcción de Piso o Techo Firme o Muro Firme en las viviendas de zonas de alto y muy alto rezago social. [Archivo]





7. ANEXOS.

La **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER)**, en coordinación con la **Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA)** y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (**SCyTG**), revisarán los productos entregados que se indican en la tabla anterior, y notificarán los resultados (**LAS OBSERVACIONES**) de dicha revisión al evaluador externo en un lapso de siete días hábiles posteriores a la entrega de los productos, esto con la finalidad de que el evaluador externo corrija las inconsistencias o errores en un lapso de siete días posteriores a la notificación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Componente "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero".</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (17/08/2024):</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (20/12/2024):</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Lic. Julio César Adams Reyes</p>	<p>Unidad Administrativa: Director General de Evaluación</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño específico del programa "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios", analizando su impacto en la mejora de las condiciones de vida de las familias beneficiarias; así como, su eficiencia en la utilización de recursos y su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <p>a) Evaluación de Eficiencia y eficacia: Analizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados al programa, evaluando la relación entre el presupuesto ejercido y los resultados obtenidos en términos de unidades habitacionales construidas y mejoradas. Medir la eficacia del</p>	





programa en términos de la cantidad y calidad de las viviendas construidas, evaluando si se han alcanzado las metas establecidas en cuanto a cobertura geográfica y demográfica, con especial atención a las zonas de alta marginación.

b) Evaluación de Derechos Humanos:

Evaluar cómo el programa ha contribuido al acceso a derechos humanos fundamentales, particularmente el derecho a una vivienda digna, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiarias y alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

c) Focalización Geográfica y Demográfica:

Analizar la focalización del programa en las zonas de mayor marginación y pobreza del Estado, asegurando una cobertura equitativa.

d) Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Identificar y clasificar los ASM, proponiendo recomendaciones para optimizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas.

e) Alineación con Políticas Estatales y Nacionales:

Examinar la congruencia del programa con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y las políticas nacionales, sugiriendo ajustes para mejorar su alineación y efectividad.

f) Análisis estadístico:

Realizar un análisis detallado de los datos de cobertura, presupuesto y resultados del programa, para comprender mejor su desempeño y proponer recomendaciones.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se sustenta en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño diseñados por el Sistema Estatal de Evaluación Del Desempeño (SEED) - Monitoreo y Evaluación para la Transformación Administrativa del Estado de Guerrero desarrollado por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos x Otros x Especifique: Informes y documentos oficiales en línea





Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Los modelos base utilizados fueron la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados con los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y los criterios de la Evaluación de Desempeño.

Las técnicas que se utilizaron fueron:

- Análisis documental fuentes primarias y secundarias
- Análisis estadístico
- Análisis costo- beneficio
- Análisis DAFO
- Análisis vinculación entre la matriz de indicadores para resultados y las Reglas de Operación de los programas sociales CONEVAL).
- Valoración lógica vertical y horizontal de la MIR (CONEVAL)





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: María Elena Beltrán Nava

Cargo: Coordinadora de Evaluación de Proyectos Sociales

Institución a la que pertenece: MIDI. Mujer, Ideas Desarrollo e Investigación

Principales colaboradores:

Hortensia Vásquez Montes

Alberto Hernández Bribiesca

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tsmebn@gmail.com

Teléfono: 5555500402

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes

2.1.1 El Programa como tal está compuesto por cinco componentes de la MIR de la Secretaría de Bienestar de Guerrero, por ello no cuenta una MIR propia y cada componente se considera como un programa por separado.

2.1.2 Se observan variaciones significativas entre lo asignado en el Presupuesto de Egresos 2024 y lo reportado, excediendo en varios casos el +/- 9 % de lo originalmente presupuesto. Algunos componentes muestran incrementos notables, como: cuartos de cocina con un 50,2 % y cuartos dormitorios con un 101.7 % por encima de lo presupuestado. En cambio, otros registran un gasto menor al previsto: cuartos de baño con -50,5 %; pisos firmes con -42,9 % y techos firmes con -87,1 %.

2.1.3 El monto total de los componentes a evaluar se destinó a 18 municipios y fueron dos en los que se concentra el 47.8% de los recursos y el 52% de las localidades atendidas, Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, ambos con grado de rezago social y marginación bajo.

2.1.4 Se atendieron un total de 48 localidades en los componentes del Programa. De estos, el 73 % se encuentran en municipios con un grado de rezago social de medio a bajo, y el 60 % presenta un nivel de marginación similar. Esto indica que no están ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:

- Marco Normativo del FAIS y respaldo del Gobierno Federal
- Estructura programática de la dependencia ejecutora
- Equipo operativo de la dependencia ejecutora

2.2.2 Oportunidades:

- Relación con los objetivos de Desarrollo Sostenible
- Relación con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y



<p>Programa Estatal de Desarrollo actuales</p> <ul style="list-style-type: none">• Información del CONEVAL disponible para su seguimiento
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Necesidad de un diagnóstico más específico para asignación de recursos.• Árbol de problemas y objetivos muy amplio• Precisar la unidad de medida de los indicadores para medir el impacto• Asignación a localidades que no pertenecen a la ZAP• Necesidad de instrumentos de seguimiento y evaluación a corto plazo• Fuentes de información
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los beneficiarios no cuentan con terrenos adecuados para la construcción• El contexto socioeconómico y cultural de los beneficiarios no permite la aceptación y el uso efectivo de los componentes• Desastres naturales• Probabilidad de que la asignación presupuestaria disminuya





Anexo 1.

Ficha con datos generales del programa a evaluar

Modalidad del programa:	Modalidad presupuestaria a una letra del programa propuesto: I	Denominación del programa:	Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero
Ramo			
33			





Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa a evaluar
1 E04 - Secretaría de Bienestar	Ente Público responsable de la ejecución de las acciones relacionadas con el componente
2	
3	

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

[Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el programa a evaluar]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	No aplica
2000 Materiales y suministros	No aplica
3000 Servicios generales	No aplica
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	No aplica
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	No aplica
6000 Inversión pública	\$ 137,579,160.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	No aplica
8000 Participaciones y aportaciones	No aplica
9000 Deuda pública	No aplica
TOTAL	\$ 137,579,160.00





Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el programa a evaluar]: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	\$ 137,579,160.00
Otros recursos (especificar fuente(s))	No aplica
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo

La población en Zonas de Atención Prioritaria que radiquen en municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema, sectorizado en las 8 regiones del estado, asimismo en las localidades con alto porcentaje de viviendas con piso de tierra, alto nivel de hacinamiento o baja calidad en los espacios habitables.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

De acuerdo con el árbol de problemas proporcionado se toma en cuenta la suma de la población de los municipios del estado de Guerrero con muy alto y alto grado de marginación, es decir, 2,122,386 habitantes.

Fuentes:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Estimación de la población a atender en el primer año de operación

No aplica



**Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales**

[La siguiente propuesta tiene como referencia el indicador de Carencia en Calidad y Espacios de la Vivienda, ya que es un indicador al que también se hace referencia en los componentes del Programa.]

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Mujeres	<p>Mujeres que, por su rol dentro de la familia y el hogar, la calidad y los espacios de la vivienda son relevantes. Históricamente las mujeres han tenido un papel importante en el interior de las viviendas con sus familias, desarrollándose así problemáticas específicamente ligadas a ellas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Violencia doméstica• Cargas mayores de trabajo doméstico• Cuidado exclusivo de las y los hijos• Desigualdad en el acceso a recursos• Doble jornada de trabajo: no asalariado (doméstico) y asalariado (empleo formal o informal) <p>Como ejemplo de este panorama desigual y de acuerdo con el CONEVAL, en 2022 el 8.7% de las mujeres con carencia de calidad y espacios de la vivienda dedicaba 4 o más horas al quehacer del hogar, mientras que solo el 5% de los hombres con la misma carencia social dedicaron el mismo tiempo a dicha actividad.</p>	Hombres
Niñas, niños y adolescentes	<p>Población infantil y adolescente que es más vulnerable a no tener acceso a una vivienda digna y decorosa como lo establece el artículo 4to de la Constitución Política de México. La calidad y espacios de la vivienda pueden repercutir en áreas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• La recreación y el esparcimiento• Exposición a riesgos insalubres• Desarrollo y crecimiento personal• Habitar espacios peligrosos o en un constante riesgo	Niñas, niños y adolescentes sin vulnerabilidad para acceder a una vivienda y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda.



	<p>De acuerdo con el CONEVAL, en 2022 el 11.6% de la población infantil de 12 a 17 años tenía carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que las poblaciones de 6 a 11 y 5 o menos, tuvieron 13.2 y 15% respetivamente.</p>	
Adultos mayores y/o Personas con discapacidad	<p>Población que suele ser más vulnerable a problemas de accesibilidad y seguridad dentro del hogar. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece en su artículo 6 que el Estado deberá garantizar que las personas adultas mayores tengan acceso a una vivienda adecuada y digna. Algunos de los problemas que puede presentar esta población en torno a la vivienda son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Poca accesibilidad• Entornos inseguros• Aislamiento <p>De acuerdo con el CONEVAL, en 2022 el 16.5% de la población adulta mayor y el 8.4% de la población con discapacidad presentó carencia de calidad y espacios de la vivienda.</p>	Adultos menores de 65 años y/o sin carencias por calidad y espacios de la vivienda.
Personas indígenas y afroamericanas	<p>Grupo poblacional que históricamente a vivido procesos de discriminación y exclusión social, política, económica y cultural. Algunos de los problemas que se pueden presentar en las viviendas de estos grupos poblacionales son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacinamiento (por ser familias extensas)• Ubicación de viviendas poco accesible a los recursos, servicios e intervenciones gubernamentales• Viviendas en riesgo por desastres naturales <p>De acuerdo con el CONEVAL, en 2022 el 25.9% de las mujeres indígenas y el 27% de los hombres indígenas presentó carencia por calidad y espacios de la vivienda.</p>	Grupos poblacionales ni indígenas ni afroamericanos y/o sin carencias por calidad y espacios de la vivienda.





Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Fin	NA*	NA*
Propósito	NA*	NA*
Componentes	Porcentaje de población que mejoró su vivienda con un cuarto dormitorio.	No hay evidencia de que se haya establecido una meta**
C9: Programa para Construcción de Cuartos Dormitorios en las Localidades del Estado	Porcentaje de población que mejoró su vivienda con cuarto para baño.	No hay evidencia de que se haya establecido una meta**
C10: Programa para Construcción de Cuartos para Baños en las Localidades del Estado	Porcentaje de población que mejoró su vivienda con cuarto de cocina.	No hay evidencia de que se haya establecido una meta**
C11: Programa para Construcción de Cuartos de Cocina	Población de viviendas construidas con materiales de baja calidad (pisos, techos y muros), en zonas de alto y muy alto rezago social en el estado de Guerrero***	0 (Cero)
C12: Programa para Construcción de Piso Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social	Población de viviendas construidas con materiales de baja calidad (pisos, techos y muros), en zonas de alto y muy alto rezago social en el estado de Guerrero***	0 (Cero)
C13: Programa para Construcción de Techo Firme en las Viviendas de Zonas de Alto y Muy Alto Rezago Social		
Actividades	NA*	NA*

*No aplica. Como ya se mencionó, el programa a evaluar está constituido por cinco componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero, por ello, no se cuenta con una MIR propia del programa.

**Estos indicadores fueron retomados del Programa Operativo Anual 2023, en donde no se indican metas establecidas para dicho año.

***En el caso de los indicadores para el componente de Construcción de Piso y Techo Firme, hay evidencia de una evaluación diagnóstica realizada por TDA Ongoing, donde la instancia evaluadora menciona haber construido este indicador debido a que "en el PED 2022-2027 [Guerrero], no se identifica un indicador que mida esta carencia" (TDA Ongoing, p. 109, 2022)





Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del programa	Ente Público	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa a evaluar?	¿Este programa se complementaría con el programa a evaluar?	Explicación
Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).	Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	En sus Reglas de Operación (ROP) para la 2023, se estableció el siguiente objetivo general: Atender los municipios afectados por los SISMOS, a través de un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de salud y bienes proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física de salud; así como, la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos,	En las ROP 2023 se estableció la siguiente población objetivo: La población objetivo son los municipios afectados por los SISMOS, para atender la reconstrucción de viviendas e inmuebles de infraestructura de salud y bienes muebles e inmuebles culturales, beneficio de los habitantes y comunidades que no hayan sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias	En las ROP 2023 se estableció que el Programa se implementará en los municipios afectados por los sismos, para el beneficio de su población, ubicados en las entidades federativas de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.	NO	SI	El programa de "Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del estado de Guerrero" y el PRN (específicamente en su componente de Vivienda), podrían considerarse como complementarios ya que, si bien ambos contemplan actividades relacionadas con el rubro de las viviendas, ambos tienen fuentes de financiamiento diferentes y poblaciones a atender diferenciadas: en el PNR se establece que esta población serán aquellos municipios afectados por los sismos, mientras que en el programa ejecutado por la Secretaría de Bienestar de Guerrero la población a beneficiar, de



		arqueológicos y de desastre natural, artísticos; en beneficio siempre y cuando de su población. cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en las presentes reglas.				acuerdo a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), será aquella que se encuentre en una Zona de Atención Prioritaria (ZAP), Población en extrema pobreza y Localidades con alto o muy alto grado de rezago social.
--	--	---	--	--	--	---



Anexo 3.

Tabla de recomendaciones

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Análisis		
		Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)



Anexo B

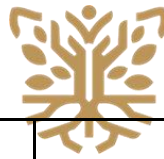
Nombre de la Dependencia:

Dirección General de Programas Federales · Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero

Nombre del Programa: Programa para construcción de cuartos de baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado de Guerrero.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
	Priorización de recursos de los componentes del Programa Presupuestario a las ZAP de acuerdo con los lineamientos del FISE.					
	Fortalecimiento de diagnóstico para establecer criterios de asignación de los apoyos de los componentes del Programa Presupuestario.					
	Asignación de criterios operativos para la asignación de apoyos de los componentes del Programa Presupuestario					
	Establecer mecanismos de seguimiento con fuentes primarias que permitan evaluar el impacto de los componentes del Programa Presupuestario a corto plazo					
	Establecer que las reasignaciones no superen el +/- 9% y					





	señalar los criterios					
	Fortalecer las fuentes de información de asignaciones, metas y padrón de beneficiarios.					
	Seguimiento de los indicadores de acceso efectivo a la vivienda del Sistema de Indicadores de Derechos Sociales del CONEVAL					
	Seguimiento de los ODS					

